

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO

8 de Marzo 2018
Teatinos 92. 5° Piso, Santiago Centro. Fono 25502700
www.seguridadpublica.gov.cl

Índice

1.	Carta presentación Cuenta Pública del Ministro del Interior y Seguridad Pública.....	3
2.	Resumen Ejecutivo Servicio	8
3.	Resultados de la Gestión año 2017	10
4.	Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022.....	21
5.	Anexos.....	30
	Anexo 1: Identificación de la Institución	31
	Objetivos Estratégicos institucionales.....	31
	Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)	32
	b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	34
	c) Principales Autoridades	34
	Anexo 2: Recursos Humanos	35
	a) Dotación de Personal	35
	b) Personal fuera de dotación.	38
	c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	41
	Anexo 3: Recursos Financieros	45
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017	52
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 – 2017	56
	Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017).....	58
	Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)	58
	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017.....	62
	Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017	66
	Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.....	69
	Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	74
	Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	75
	Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018	75
	Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017	76

1. Carta presentación Cuenta Pública del Ministro del Interior y Seguridad Pública

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública le corresponde cumplir funciones y responsabilidades en materias tan diversas como seguridad ciudadana, orden público, seguridad interior, procesos de regionalización y descentralización del Estado, la mitigación de emergencias, entre otras. Para ello cuenta con las subsecretarías del Interior, Prevención del Delito y Desarrollo Regional y Administrativo; y servicios dependientes como el Servicio de Gobierno Interior, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, y la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI).

En ese contexto, durante el tercer año de la Presidenta Michelle Bachelet y en respuesta a los compromisos presidenciales, las actividades que destacan en la gestión de **la Subsecretaría de Interior** durante el 2017 y en conjunto con el Laboratorio de Gobierno se realizó el concurso Impacta Seguridad, el cual contó con 201 postulaciones presentadas por la ciudadanía para sus dos desafíos: Viva el Barrio y Somos vecinos. Los seis proyectos seleccionados serán implementados a nivel comunal. Por otro lado, el Plan Nacional contra el Narcotráfico permitió entre 2015 y 2018 la asignación de aproximadamente once mil 700 millones para ambas policías en la compra de equipamiento y tecnología con el objetivo de mejorar su trabajo en el área antinarcóticos, particularmente en las fronteras, pasos habilitados, no habilitados y fuera de la zona primaria de control fronterizo. Asimismo, el Plan Cuadrante 2.0 se implementó en 20 comisarías de 17 comunas entre las regiones del Biobío y Magallanes, lo que ha significado un presupuesto de dos mil 470 millones de pesos. El Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva 2.0 se ha ejecutado en un total de 95 comisarías, abarcando 83 comunas a nivel país.

Dentro de los lineamientos de seguridad pública y ejecución de las policías, se presentaron 285 querrelas criminales en 2017, principalmente en hechos delictuales en el contexto de violencia rural, infracciones a la ley de armas, ley de drogas y ley de seguridad del estado, delitos de incendio, homicidios, robos y otros delitos violentos, femicidios, delitos sexuales, trata de personas y tráfico de migrantes. Junto con ello se implementó el diligenciamiento digital de la orden de detención, lo cual permite hacer seguimiento al ciclo completo de dicha orden ejecutada a través de la Secretaría Ejecutiva Antidelincuencia. Finalmente, y como consecuencia de las políticas de seguridad, durante el segundo trimestre de 2017 se llegó a la tasa más baja de delitos de mayor connotación social desde 2006 con 172,7 por cada 100 mil habitantes.

En materia de seguridad pública, la **Subsecretaría de Prevención del Delito** continuó desarrollando el Plan Comunal de Seguridad Pública. Actualmente el programa se encuentra en ejecución en 71 comunas. Al mes de diciembre de 2017, se han constituido, en virtud de la Ley 20.965, un total de 338 Consejos comunales de Seguridad Pública, equivalente al 98 por ciento del total de comunas del país donde se han transferido 55 mil 584 millones 54 mil 892 pesos, gracias a lo cual alcanzó la cifra de mil 74 iniciativas de prevención y seguridad pública a nivel nacional, diagnósticos comunales, y financiamiento de equipos comunales. Gracias a estos recursos ha sido posible recuperar más de 337 mil 449 metros cuadrados de espacios públicos para la comunidad, instalar más de seis mil 874 luminarias de alumbrado público, conectar con alarmas comunitarias a más de 164 mil 551 viviendas, y dotar a diversas comunas del país con más de 803 cámaras de

teleprotección. Además, se ha dotado a los municipios de capital humano especializado, a fin de mejorar sus capacidades para detectar sus problemas de seguridad y desarrollar proyectos con los fundamentos técnicos necesarios para darles solución. De la misma forma el Programa Juntos Más Seguros durante el último año ejecutó 48 proyectos beneficiando a 116.581 habitantes, lo que sumado a los proyectos desde 2014 alcanza un total de 333.289 personas favorecidas. Gracias a esto, se ha fortalecido la cohesión social y la capacidad de gestionar la seguridad local en los 20 barrios, articulando a más de 450 dirigentes y líderes naturales en torno Mesas Barriales que se capacitaron y trabajaron las temáticas de seguridad y la prevención durante tres años. A partir de este capital humano y social, las propias comunidades habrán concluido en marzo de 2018 más de una cincuentena de iniciativas sociopreventivas en sus territorios.

En lo que respecta al Fondo Nacional de Seguridad Pública, durante este período, ha permitido ejecutar 86 proyectos de alarmas comunitarias, 31 de cámaras de teleprotección, 76 de iluminación pública, 30 de prevención con niñas, niñas y adolescentes, 57 de prevención comunitaria, 34 de prevención de la violencia escolar, entre muchos. Por otro lado el Programa Denuncia Seguro continuó recibiendo información delictual. En el período 2014-2017, Denuncia Seguro recibió 91 mil 395 llamadas, de las cuales 33 mil 781 entregan información delictual, siendo denunciadas 25 mil 898 de ellas. El 85 por ciento de la información delictual se relaciona con infracción a Ley de Drogas. Además, desde mayo de 2015 se otorgó un trato preferencial y oportuno a los casos de violencia intrafamiliar, en un trabajo en conjunto con la Zona de Protección y Familia de Carabineros de Chile. Además, para los casos de microtráfico de drogas, se ajustaron procesos de trabajo junto con el equipo del Plan Microtráfico Cero de la Policía de Investigaciones de Chile.

En lo que respecta al trabajo del Gobierno por el desarrollo de las regiones, la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** ha puesto énfasis en la Agenda de Gobierno para la Descentralización. Tras la aprobación en diciembre de 2016 de la reforma constitucional, que permite la elección democrática de los futuros gobernadores regionales, se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que regula dichos comicios, el que fue despachado por el Parlamento el 20 de diciembre de 2017. Anteriormente, el 12 de diciembre de 2017 había sido despachado el proyecto de ley sobre Fortalecimiento de la Regionalización, que, entre otras materias, regula el traspaso de competencias desde el gobierno central a los gobiernos regionales. De esta manera, ambas iniciativas están a la espera de su promulgación.

En materia de fortalecimiento regional, se trabajó a través de experiencias piloto, como por ejemplo el de Fomento Productivo e Industrias en las regiones de Antofagasta, Bío-Bío y Los Ríos. En cada una de estas regiones se traspasó la decisión de asignación de 24 instrumentos CORFO/SERCOTEC que antes se realizaban centralizadamente. Esto permitió la sinergia y complementariedad de estos instrumentos. También se trabajó el Piloto de Desarrollo Social y Humano en Atacama, Valparaíso y Aysén y el Piloto de Infraestructura y Transporte en Arica y Parinacota, O'Higgins, Araucanía y Magallanes. Estos programas han permitido acercar a la comunidad regional con su población directamente a través de proyectos de desarrollo que benefician a la comunidad dejando de lado los problemas que había causado la burocracia centralizada.

De la misma manera, el gobierno ha trabajado por los habitantes que viven en las zonas más extremas y con menor desarrollo. El Plan Especial de Desarrollo para Zonas Extremas se encuentra en su tercer año de funcionamiento en las regiones de Arica y Parinacota, Aysén, Magallanes, y

avanzando en el segundo año en la Provincia de Palena y la comuna de Cochamó, pertenecientes ambas a la Región de Los Lagos. Desde el 2014 a la fecha se han invertido en las regiones que aplica el Plan un total aproximado de 493 mil 802 millones 760 mil pesos, lo que representa una cifra histórica para estos territorios, ya que significa un incremento real de los recursos del presupuesto regular regional, expresado en una cartera de 632 proyectos. Asimismo, El Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas, desde su creación a la fecha, ha ejecutado recursos del Fondo de Convergencia por un total de 32 mil setecientos noventa y tres mil cuarenta y siete miles de pesos, de los cuales doce mil 996 millones corresponden al 2017. Estos recursos se han invertido en iniciativas que apuntan al desarrollo económico local (36 por ciento), a la construcción o mejoramiento de infraestructura habilitante para el desarrollo (29 por ciento), al desarrollo de capital humano (26 por ciento) y a iniciativas relacionadas con el desarrollo sustentable y medio ambiente (8 por ciento). Adicionalmente, durante el mismo periodo, el programa ha viabilizado proyectos de infraestructura por 138 mil 474 millones 482 mil pesos y se espera que esa cifra alcance los 213 mil 696 millones 693 mil pesos al 2018. Finalmente, durante el 2017 se suscribió un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile (PNUD), con un proyecto piloto en 36 municipios, que representan sólo un diez por ciento del total de municipios. Debido a que, a partir de 2019, éstos deberán contar con sus plantas actualizadas, se proyecta que la demanda de apoyo aumentará para el 2018. Junto con lo anterior, se realizaron seis versiones del “Diplomado en Modalidad B-Learning en Política de Recursos Humanos y Elaboración de Plantas Municipales”, distribuidos territorialmente en tres macro-zonas, para facilitar la participación de los funcionarios de 160 municipios aproximadamente.

La Oficina Nacional de Emergencias ONEMI, durante el año 2017 desarrolló un modelo de gestión logística para disminuir los tiempos de respuesta en la distribución de elementos de primera necesidad. En este sentido, a partir del segundo semestre de 2017, ONEMI cuenta con dos centros de distribución, en las regiones de Antofagasta y Maule, para entregar respuesta en un máximo de 48 horas. En el marco del Programa Chile Preparado, se realizaron tres simulacros, cuatro de borde costero y un ejercicio de simulacro de amenaza volcánica. Finalmente, el Plan Integral de Seguridad Escolar capacitó a más de 200 establecimientos educacionales en todo el país. Este plan, que reemplazó a la operación Deyse, es un instrumento que aporta al desarrollo de una cultura nacional de la prevención. Además a través de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias de Estados Unidos, se desarrolló una capacitación de instructores CERT para Chile y Latinoamérica. A su vez, el programa CERT capacitó a mil 313 personas, en 40 cursos a nivel nacional. Por su parte, la Academia de Protección Civil ha capacitado a personas de más de 130 comunas en operaciones de emergencia, escenarios de riesgo y ayuda humanitaria, con el propósito de desarrollar capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres al interior del Sistema Nacional de Protección Civil. Adicionalmente se concluyó la instalación del Sistema de Alerta Temprana de Tsumani en la Región de O'Higgins, el cual está compuesto por 19 sirenas de borde costero y cuya inversión realizada por el Gobierno Regional fue de mil 240 millones de pesos. El sistema fue probado mediante un simulacro realizado el 8 de noviembre de 2017. Asimismo, se finalizó el diseño del proyecto de construcción del sistema de alerta de tsunami para la Región del Biobío. En la Región de Aysén, se realizó la reposición y actualización de los equipos de telecomunicaciones de la Dirección Regional de ONEMI para robustecer el actual sistema de comunicación. La inversión del Gobierno Regional fue de 109 millones de pesos.

Durante el 2017 la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias se desplegó hacia las zonas afectadas, brindando apoyo a los Gobiernos locales en la respuesta y acciones afines, junto con ser un puente entre la Oficina Nacional de Emergencia y los Gobiernos Regionales y Central. Este despliegue de recursos humanos a regiones incluyó un plan de capacitaciones sobre la gestión de recursos de emergencia a los funcionarios de los servicios de gobierno interior, lográndose el 100 por ciento de los servicios de gobierno interior capacitados a mediados de este año. Sumado a ello, se gestionaron recursos por más de 123 mil 216 millones de pesos, destinados principalmente a la recuperación de las condiciones de habitabilidad de las personas afectadas y/o damnificadas por las diferentes situaciones de emergencia en el territorio nacional. También se continuó la disposición de beneficios a familias damnificadas por las emergencias de los años 2014, 2015 y 2016 que aún no han podido optar a los beneficios de vivienda definitiva; trabajando además en que las soluciones definitivas puedan otorgarse prontamente. Uno de los hitos importantes a seguir trabajando es lograr que las personas damnificadas puedan salir de esa condición, a través del plan de seguimiento de emergencias y cierre de estas, para lo cual se ha trabajado coordinadamente con las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.

Por su parte el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, en 2017 distribuyó el material “Aprendemos a Crecer” y “La Decisión es Nuestra” en seis mil 254 establecimientos, de los cuales se capacitó, en tres mil 131 establecimientos, a más de 23 mil quinientos miembros de la comunidad educativa para su aplicación. En materia de prevención selectiva, el Programa “Actuar A Tiempo - Liceo Libre de Drogas”, se aplicó en 430 establecimientos en 111 comunas del país, beneficiando a siete mil 26 niños niñas y adolescentes con factores de riesgo grupales o individuales al consumo de sustancias, con quienes se desarrollaron diferentes estrategias de acompañamiento. En relación al consumo abusivo de alcohol, se realizaron mil 84 operativos de control preventivo a conductores, en 130 comunas a lo largo de todo el país. Además, se realizó el Seminario Internacional “Consumo de alcohol durante el embarazo: los trastornos del espectro alcohólico fetal”, dirigido a profesionales del área de la salud. Finalmente, respecto a la prevención del consumo de drogas y alcohol a nivel comunitario, se firmaron convenios SENDA Previene con 216 comunas, para desarrollar vínculos directos con comunidades y fomentar la participación local en la prevención del consumo de drogas.

La migración ya es un fenómeno muy real en nuestro país. El **Departamento de Extranjería y Migración**, en 2017 recibió entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre del 2017, 80 mil 60 solicitudes de permanencia definitiva y 197 mil 858 solicitudes de visas, siendo otorgadas 73 mil 751 y 187 mil 581, respectivamente. El 21 de agosto, la Presidenta firmó un proyecto de ley migratoria que adapta la legislación a la nueva realidad del país. El proyecto busca un equilibrio entre el ejercicio razonable de la soberanía nacional y la promoción y protección de los derechos de las personas que migran a nuestro país. Establece un catálogo de derechos y deberes para los migrantes; precisa principios generales en materia migratoria; y establece reglas claras sobre ingreso, egreso y nuevas categorías migratorias. Por último, instaura un sistema nacional de migraciones y crea un Comité de Política Migratoria. Además se firmó un Protocolo sobre Tráfico Ilícito de Migrantes que fija el procedimiento y las hipótesis en que la Fiscalía Nacional puede solicitar a la Subsecretaría del Interior la regularización de aquellos migrantes afectados por el delito de tráfico ilícito de migrantes calificado, esto es, en aquellos casos en que se corrobore que por el delito se ha puesto en peligro la integridad física, salud, vida del migrante afectado o bien se trate de un menor de edad. Junto con ello se publicó el informe “Población Migrante en Chile”, reporte estadístico acerca de la población migrante en Chile en tres momentos: Migración de mediano/largo plazo (permanencias definitivas); migración

de corto plazo (visas) y migración reciente (solicitudes de visas). Finalmente, se lanzó el Programa Visa Tech, iniciativa público-privada que permite reducir a un máximo de 15 días hábiles la obtención de visas de residencia y carnet de identidad para extranjeros dueños, socios y accionistas de empresas de servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación, junto con sus trabajadores.

El Servicio de Gobierno Interior puso énfasis, en parte, en acercar los servicios públicos a la comunidad y para ello se continuó desarrollando el programa Gobierno Presente, que permitió realizar 723 Plazas Ciudadanas y 711 Diálogos ciudadanos, beneficiando a 187 mil 540 personas, realizando 157 mil 338 atenciones. Además se trabajó el Programa de Mitigación de Riesgos que busca disminuir la vulnerabilidad de las personas ante diferentes amenazas, a través de una gestión integrada del territorio. Liderado por la autoridad provincial, permite el desarrollo y financiamiento de proyectos de inversión con foco en los habitantes de las localidades priorizadas y vinculadas a temáticas de población migrante, escasez hídrica, seguridad pública y comercio ambulante entre otras. Los proyectos desarrollados en el periodo 2015-2017 responden a casos inatendibles por otros programas de inversión, ya que éstos exigen múltiples requisitos para otorgar elegibilidad y tiempos de aprobación contradictorios con la urgencia y características del riesgo a enfrentar en el territorio. Considerando el aumento de los flujos migratorios que ha experimentado nuestro país, se ejecutó el Plan de Atención a Migrantes con un presupuesto de mil 545 millones 808 mil pesos. Este plan incluyó el aumento de dotación de los funcionarios de extranjería; la evaluación y sistematización del estado de infraestructura de las 15 Gobernaciones Provinciales y la implementación de soluciones de habilitación para cada oficina. Además, con el fin de reducir los tiempos de espera durante la tramitación de los permisos de residencia, se implementó el Sistema de interoperabilidad entre el Departamento de Extranjería y Migración y la Policía de investigaciones de Chile; y el plan de Desconcentración de las Oficinas Provinciales de Extranjería. Por último se estableció un proceso continuo de implementación de la plataforma "Sistema de Control de Beneficios Emergencias", lo que permite que la División de Gobierno Interior, las Intendencias y Gobernaciones estén habilitadas para enfrentar cualquier evento o desastre y llevar desde el primer instante un registro de los beneficios de emergencia y transición habitacional por las Intendencias, con Fondos de Emergencia de la Subsecretaría del Interior.



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Prevención del Delito, tiene como misión colaborar con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la ejecución de políticas, planes y programas orientados a la mejora continua de la seguridad pública, a través de la elaboración, ejecución directa, coordinación intersectorial y evaluación de acciones orientadas a prevenir la delincuencia, apoyar a las víctimas de delitos, y rehabilitar y reinserir socialmente a los infractores de ley, trabajando de manera conjunta con la Subsecretaría del Interior en la coordinación de la labor policial referida a la seguridad ciudadana.

La Subsecretaría se organiza en 5 divisiones: Jurídica y Legislativa, Administración, Finanzas y Personas, Coordinación Nacional, Programas y Estudios y Gestión Territorial. Posee una dotación de 321 funcionarios, entre plantas y contratados, y 313 personas en calidad jurídica de honorarios.

La asignación presupuestaria inicial de 2017, para la Subsecretaría fue de M\$44.563.548, lo que representa una disminución de M\$18.267.591 en relación con el año anterior. Presupuesto que logró una ejecución del 99% al final del periodo.

Durante el 2017, se realizaron los dos Consejos Nacionales de Seguridad Pública que establece la Ley N°20.502, presididos por el Ministro del Interior y Seguridad Pública. Además, se realizaron dos Consejos Regionales de Seguridad Pública en las 15 regiones del país, en las que se validaron los diagnósticos de seguridad pública y se aprobaron y sancionaron los Planes Regionales de Seguridad Pública, con sus respectivos compromisos.

En lo programático, el Plan Comunal de Seguridad Pública entre los años 2014 y 2017 transfirió M\$58.152.311, logrando apoyar 1.234 iniciativas de prevención y seguridad pública a nivel nacional, diagnósticos comunales, y financiamiento de equipos comunales. Recuperando más de 352.375 metros cuadrados de espacios públicos para la comunidad, instalando más de 7.614 luminarias de alumbrado público, habilitando con alarmas comunitarias a más de 170.285 viviendas, y dotando a diversas comunas del país con más de 1.047 cámaras de tele vigilancia.

Juntos Más Seguros, en el 2017 transfirió MM\$2.522 de pesos, para que las 20 municipalidades focalizadas ejecuten, a partir del año 2018, proyectos asociados a seguridad pública en distintos barrios priorizados por sus condiciones de vulnerabilidad.

El Fondo Nacional de Seguridad Pública, en el 2017 financió un total de 107 proyectos con una inversión global de M\$ 3.704.051, beneficiando a una población superior a las 600.000 personas.

El Programa de Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos, en el 2017 realizó una inversión de MM\$610 de pesos, implementando 3 proyectos psicosociales y 8 proyectos de prevención situacional en sectores con alta concentración de comercio, servicios y población flotante.

El Programa Barrios de Alta Complejidad, en 2017 se focalizó en 4 barrios de la Región Metropolitana: La Legua, Bajos de Mena, Parinacota y el Castillo. En total, 38 proyectos de prevención de seguridad, tanto de corte situacional como psicosocial, están en etapa de ejecución.

El Programa de Atención Integral a la Familia 24 Horas, en 2017 logró que del total de niños y jóvenes intervenidos, un 95.15% se encuentre viviendo en el hogar, 85.81% asista a la escuela o trabajo y 78.83% no presente nuevos arrestos.

En tanto, el Programa de Apoyo a Víctimas, durante el 2017 permitió que 49.999 personas accedieran a servicios contingentes y de primeros auxilios psicológicos. De ellos, 16.153 recibieron atención de servicios de intervención especializada e integral, de carácter psicológico, social y jurídico.

Durante el 2017 la información del Programa Denuncia Seguro, colaboró con la detención de 676 personas y en la incautación de 48.536 dosis de cannabis procesada, 212.500 dosis de plantas de marihuana, 745.955 dosis de cocaína base, 82.346 dosis de clorhidrato de cocaína y 41 armas.

En materia de estudios en el 2017, se presentaron los resultados de la ENUSC 2016 y de la "Tercera Encuesta Nacional de violencia intrafamiliar, contra la mujer y delitos sexuales". Asimismo, se logra la implementación del Banco Unificado de Datos y se pone en marcha la página web del Centro de Análisis Delictual (CEAD).

Respecto a los desafíos para el año 2018, el Programa Juntos Más Seguros aumentará su cobertura a 22 barrios, mientras que el Programa de Intervención en Cascos Históricos y Barrios Cívicos hará lo propio con la incorporación de 9 nuevas capitales regionales.

El Programa 24 Horas de Atención Integral a la Familia pretende evaluar 10.900 niños, niñas y adolescentes con los Equipos de Detección Temprana, atender 2.492 niños, niñas y adolescentes y sus familias con los equipos de Terapia Multisistémica, además de publicar la evaluación de impacto del Programa.

Se entregarán y difundirán los resultados de Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2017, a su vez, se transferirá el Banco Unificado de Datos (BUD) Operativo al Ministerio Público.

Además, se pretende fortalecer el equipo del Programa Denuncia Seguro para aumentar el número de beneficiarios y optimizar el software del programa, potenciando los niveles de seguridad de este.

Finalmente, en cuanto al apoyo a víctimas de delitos, uno de los grandes desafíos de la Subsecretaría en 2018 será avanzar en la creación del Servicio Nacional de Víctimas de Delitos.



Oscar Garrasco Carrasco
Subsecretario de Prevención del Delito

3. Resultados de la Gestión año 2017

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

En el año 2017, el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública continuó con su modelo de intervención, esta vez respaldado por la promulgación de la Ley 20.965 que establece los Consejos Comunales de Seguridad Pública, los Planes Comunales de Seguridad Pública y crea el cargo de Director de Seguridad Pública Municipal. Al mes de febrero 2018, un total de 342 comunas a nivel nacional cuentan con Consejo Comunal de Seguridad Pública constituido, sobre un total de 345, esto equivale al 99% de las comunas del país.

Continuó la ejecución del Programa Juntos Más Seguros, en el año 2017 transfirió MM\$2.522 de pesos, para que las 20 municipalidades focalizadas ejecuten, a partir del año 2018, proyectos asociados a seguridad pública en distintos barrios priorizados por sus condiciones de vulnerabilidad.

El Fondo Nacional de Seguridad Pública financió un total de 107 proyectos con una inversión global de MM\$ 3.704.051.- beneficiando a una población superior a las 600.000 personas.

En agosto 2017, sesiona el Consejo de Expertos encargado de revisar y entregar recomendaciones a “La Encuesta Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC)”.

Se concluyó el Estudio de diseño e implementación de la “Política Transversal de Seguridad y Convivencia”. Licitado en septiembre 2016, y adjudicado en Enero 2017.

Se encuentra elaborado el Pre Proyecto de Ley que crea el Servicio Público Descentralizado de Apoyo a Víctimas. En cuanto a la Ampliación del Servicio “Apoyo a Víctimas las 24 horas”, durante 2016 se amplió a nuevas comunas en La Araucanía y RM Occidente. En enero de 2017 en la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, se amplió la atención de Robo con intimidación o violencia en vía pública, tipo “portonazo”, y del delito de Robo con intimidación o violencia en lugar habitado, con moradores, ambos delitos sólo en las comunas de La Cisterna y San Miguel.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.

3.2.1 Consejo Nacional y Consejos Regionales de Seguridad Pública.

Durante el periodo 2017, se ejecutaron los dos Consejos Nacionales de Seguridad Pública que establece la Ley N°20.502, ambos presididos por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, en los

cuales se presentaron los principales lineamientos y el trabajo a realizar en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública del Gobierno.

Asimismo, se realizaron dos sesiones de Consejos Regionales de Seguridad Pública por región. Instancias en las cuales se validó el diagnóstico de Seguridad Pública, aprobaron y sancionaron cada uno de los Planes Regionales y sus respectivos compromisos, y se presentaban los avances y cumplimiento de cada uno de estos.

Se consolida la mesa de trabajo, de la Red de Asistencia a Víctimas (RAV), donde los Coordinadores Regionales de Seguridad Pública presiden esta instancia y reciben asistencia técnica por parte de los coordinadores del Programa de Apoyo a Víctimas para la definición y ejecución de un trabajo anual.

Como principal logro, se registró la elaboración y distribución de los Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública, informes trimestrales entregados a los miembros del Consejo Regional de Seguridad Pública, los cuales contemplaron datos regionales y provinciales, mapas de georreferenciación y análisis, tendencias del delito a nivel regional y provincial. Estos instrumentos fueron una herramienta fundamental para el trabajo en conjunto con las distintas instituciones y para la focalización de la oferta pública.

3.2.2 Programa Plan Comunal de Seguridad Pública.

En el año 2017, el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública continuó con su modelo de intervención, esta vez respaldado por la promulgación de la Ley 20.965 que crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública, los Planes Comunales de Seguridad Pública y crea el cargo de Director de Seguridad Pública Municipal.

Se realizaron capacitaciones dirigidas a los equipos técnicos de las 72 comunas vigentes en el programa. Las capacitaciones se realizaron entre los meses de mayo y junio de 2017 y tuvieron como objetivo entregar herramientas técnicas básicas que permitieran a los municipios actualizar sus planes comunales de seguridad pública a partir de los estándares técnicos derivados de la Ley 20.965. Cabe agregar, que simultáneamente a la capacitación de las comunas con convenio con la Subsecretaría, entre junio y agosto 2017 se realizaron jornadas en regiones para capacitar equipos municipales de comunas que no forman parte de las comunas focalizadas del programa Plan Comunal de Seguridad Pública, abarcándose 144 comunas adicionales. Estas jornadas estuvieron enfocadas en la transferencia de elementos jurídicos de la Ley 20.965 y de herramientas técnicas para el levantamiento de diagnósticos comunales de seguridad y de elaboración de planes comunales de seguridad.

Se financiaron equipos profesionales instalados en 69 municipios, quienes coordinan la ejecución del programa en términos del control y seguimiento de proyectos, Consejos y Planes, a nivel local.

Junto con ello, en 2017 el programa entregó financiamiento para la realización de 67 proyectos situacionales y sociales, tales como alarmas comunitarias, recuperación de espacios públicos, luminarias, prevención comunitaria, prevención de la violencia escolar, entre otros.

Durante toda la ejecución del programa 2014 - 2017 se han recuperado más de 352.375 metros cuadrados de espacios públicos para la comunidad, se instalaron más de 7.614 luminarias de alumbrado público, se conectó con alarmas comunitarias a más de 170.285 viviendas, y dotó a diversas comunas del país con 1.047 cámaras de teleprotección (Fuente: Unidad de Control de Gestión, SPD).

Finalmente el programa inicia una etapa de seguimiento y cierre en consideración a que este era un programa trianual, suscribiendo un convenio de asistencia técnica con 68 comunas priorizadas.

3.2.3 Programa Juntos Más Seguros.

En el año 2017, el Programa Juntos Más Seguros continuó su implementación en 20 barrios. Se transfirieron MM\$2.522 de pesos, para que las 20 municipalidades focalizadas ejecuten, a partir del año 2018 proyectos asociados a seguridad pública.

En el marco de los proyectos financiados por el programa, en el año 2017 se financiaron 45 proyectos: 2 de alarmas comunitarias, 3 de equipamiento, instalando máquinas de ejercicios en plazas y mejorando sedes sociales; 6 proyectos de iluminación, en los distintos barrios, y reponiendo alumbrado público para mejorar las condiciones de seguridad; 14 proyectos de recuperación de espacios públicos, que permiten el mejoramiento de plazas, parques, reparación y construcción de multicanchas, arborización, reparación de canchas de skate, logrando mejorar las condiciones físicas ambientales.

Adicionalmente, se han financiado 20 proyectos de prevención comunitaria, lo que ha permitido realizar diversas actividades y talleres que fortalecen la integración social: más de 20 talleres de capacitación para líderes y vecinos interesados en mejorar la seguridad y el desarrollo barrial, 60 talleres de dinamización comunitaria de tipo; artístico, deportiva; recreativo y cultural, logrando contar con una cobertura de 900 personas aproximadamente; 60 actividades de animación sociocultural; y 73 iniciativas de coproducción de seguridad que potencian y dan sostenibilidad a la inversión pública en sus territorios.

Las Mesas Barriales Tripartitas continuaron sesionando durante el año en los 20 barrios. Se realizó el encuentro de Mesas Barriales Tripartitas, a la jornada asistieron representantes sociales, coordinadores de proyectos de prevención comunitaria, representantes municipales y autoridades de la Subsecretaría. Asimismo, se realizó el encuentro de Mesas Barriales Tripartitas en la Región del Biobío.

3.2.4 Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública.

Durante el año 2017 se realizó la postulación al concurso del Fondo Nacional de Seguridad Pública de manera totalmente online, permitiendo un proceso más transparente, más eficiente en las etapas de recepción de documentos y postulación. A través del sistema web, se recibieron un total de 855 proyectos postulados. De esta forma, se financió un total de 107 proyectos, de los cuales 88 fueron a través del concurso, y 19 mediante la modalidad de asignación directa, entregando recursos por proyectos ganadores a 52 Municipios, 20 organizaciones sin fines de lucro y 35 organizaciones comunitarias, con una inversión global de M\$ 3.704.051.- Esta totalidad de proyectos y recursos está dirigida a una población superior a los 600.000 beneficiarios directos, correspondientes a las 94 comunas donde se implementan las distintas iniciativas.

El programa Fondo Nacional de Seguridad Pública permitió financiar 107 proyectos en sus distintas líneas según el siguiente detalle:

Proyectos	Municipalidades	Corporación Fundación, ONG	Organizaciones Comunitarias	Totales	Inversión
Asignaciones Directas 2017	8	7	4	19	\$591.438
Concurso 2017	44	13	31	88	\$3.112.613
				107	\$3.704.051

3.2.5 Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos.

Durante el año 2017 se continuó con la intervención en los 10 cascos históricos y barrios cívicos en los que se está ejecutando el programa: Santiago, La Florida, Maipú, Puente Alto, Concepción, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Temuco y Puerto Montt.

En total, en 2017, la inversión en proyectos fue de M\$610.000 de pesos, lo que permitió implementar 3 proyectos de patrullaje preventivo y servicio de vigilancia motorizada, 1 proyecto de recuperación de espacios públicos, 4 proyectos de instalación de luminaria peatonal, 2 proyectos de instalación de cámaras de televigilancia, y 1 proyecto de alarmas comunitarias y botón de pánico, considerando las necesidades de cada barrio en particular.

Adicionalmente, se elaboraron los diagnósticos barriales para los 10 barrios, se constituyeron 33 mesas barriales, y se elaboraron planes de desarrollo para 9 barrios.

Finalmente, se realizaron 35 jornadas de operativos de control y fiscalización en las comunas de Concepción, Rancagua y Temuco, y se implementaron campañas de autocuidado en los 10 barrios.

3.2.6 Programa Barrios de Alta Complejidad.

El programa se focalizó principalmente en 3 barrios de la Región Metropolitana: La Legua en la comuna de San Joaquín, Bajos de Mena en la comuna de Puente Alto, y Parinacota en la comuna de Quilicura, no obstante también ingresa al programa en una fase inicial, el barrio el Castillo de la comuna de La Pintana.

Se han realizado diversas intervenciones de acuerdo a las necesidades de los barrios, las cuales cuentan con el compromiso y gestión de otros servicios públicos y se pueden destacar las siguientes acciones:

En La Legua, en el ámbito de infancia, se articuló la red de la comuna en conjunto con la SEREMI del Ministerio de Desarrollo Social, para dar atención psicológica, social y recreativa para los/as NNA y familias de la Legua Emergencia, mientras que en el ámbito de seguridad se desarrolló articulación con Carabineros-PDI para reforzar las medidas de seguridad en el sector, operativos policiales y fortalecer la presencia de las policías. Finalmente, se han promovido espacios de formación para dirigentes y vecinos/as.

En Bajos de Mena se realizaron cuatro Plazas de Justicia, donde participó Registro Civil, Asistencia Judicial, Carabineros de Chile, Sename y los programas municipales. De igual forma, se cuenta, con una participación activa en las mesas técnicas del Sector de Marta Brunnet para la construcción y validación del Plan Maestro para este territorio, en conjunto con los equipos de la SEREMI de Vivienda, SERVIU, el director de la Unidad de Planes Integrales. La mejora consiste en 779 viviendas y la construcción de otras 450 en un nuevo proyecto habitacional.

En el barrio Parinacota, se constituyó la red institucional de mujeres compuesta por Carabineros, Cefam, Fosis y Plan integral, para articular el desarrollo de iniciativas que fortalezcan la participación y organización de vecinas. Se ha establecido una agenda de trabajo en conjunto con Serviu-Municipio para trabajar en un “Plan Maestro” que permita articular intersectorialmente los servicios del estado como también incluir protagónicamente a representantes de organizaciones sociales de la Villa Parinacota estableciendo un proceso participativo que permita definir las prioridades e inversiones de este plan.

Además, se encuentran en ejecución 16 proyectos correspondientes a la inversión año 2016 y alrededor de 22 proyectos financiados con presupuesto año 2017. En total 38 proyectos de prevención de seguridad en etapa de ejecución, dentro de las cuales se puede mencionar: equipamiento comunitario, recuperación de espacios públicos, iluminación, intervención con niños/as y/o adolescentes, convivencia comunitaria y reinserción educativa.

3.2.7 Programa 24 Horas de Atención Integral a la Familia

Durante el año 2017, el Programa consolidó su funcionamiento en 36 comunas, alcanzando con ello la meta de gobierno en mención. En este mismo período, fueron evaluados por los Equipos de Detección Temprana 8.029 niños, niñas y adolescentes tras haber sido detenidos o conducidos por Carabineros a una comisaría con motivo de alguna transgresión de norma o infracción de ley.

De ellos, 2.601 niños, niñas y adolescentes y sus familias han recibido atención intensiva por los equipos de Terapia Multisistémica. En el mismo periodo, 1.940 niños, niñas y adolescentes y sus familias han completado el tratamiento y egresado del programa.

Los resultados generales de Terapia Multisistémica, en el período informado, son los siguientes:

Resultados Generales	Porcentaje de Logro
% jóvenes viviendo en el hogar	95,15%
% jóvenes en la escuela o trabajando	85,81%*
% jóvenes sin nuevos arrestos	78,83%*

*Datos obtenidos sobre la base de 1.875 egresados, ya que se excluyen los egresos que no tienen fecha de primera visita.

Atenciones por región

	EDT	Ingresos*	Egresos
Arica	146	53	68
Tarapacá	227	69	83
Antofagasta	355	104	92
Atacama	99	35	35
Coquimbo	405	63	59
Valparaíso	364	118	115
RM	5.189	1.197	1.193
O'Higgins	267	62	62
Maule	265	63	67
Biobío	168	56	40
Araucanía	207	65	66
Los Lagos	337	58	60

*Se consideran sólo los casos ingresados en 2017.

Comunas ingresadas al Programa 24 Horas

2012	2013	2014		2015	2016
La Florida	Los Ángeles	San Joaquín	Quilicura	Pedro Aguirre Cerda	Iquique
La Granja	Puerto Montt	San Ramón	Cerro Navia	Lampa	Alto Hospicio
La Pintana	San Bernardo	Conchalí	Coquimbo	Lo Prado	Copiapó
Lo Espejo	Maipú*	El Bosque	Antofagasta	Maipú*	Macul
Peñalolén	Temuco	Talca	Arica		Renca
Pudahuel	Valparaíso	Rancagua	Calama		
Puente Alto		Viña del Mar			
Recoleta		Estación Central			

(*) Maipú ingresó en 2013, dejó el programa en 2014 y fue reingresado en 2015.

3.2.8 Programa de Apoyo a Víctimas.

Durante el año 2017, el Programa Apoyo a Víctimas cumplió con las metas de gestión establecidas, ejecutando sus servicios de intervención con víctimas de delitos correspondientes al catálogo de atención del Programa.

La ampliación de la cobertura sobre la población objetivo, ejecución de acciones de cuidado de equipos, de coordinación intersectorial con organismos del Estado, ha permitido que 66.152 personas víctimas de delitos hayan tenido contacto con el Programa. De ellas, 16.153 tuvieron acceso a servicios de intervención especializada e integral de carácter psicológico, social y jurídico – en los Centros de Apoyo a Víctimas de Delito¹ (CAVD). En tanto, 49.999 personas víctimas accedieron a servicios contingentes² y de primeros auxilios psicológicos, a través de modalidades telefónicas, de conmovión pública y/o presenciales en el sitio del suceso.

En lo cuantitativo, el Programa superó las metas de gestión propuestas:

- Cobertura sobre la población objetivo alcanzó el 78% (meta propuesta: 75%).
- Ingreso efectivo de personas víctimas a los servicios del Programa: 55% (meta propuesta: 45%).
- Contactos efectivos servicios contingentes (Primera Respuesta): 77% (meta propuesta: 75%).
- Porcentaje de víctimas que completan intervención en CAVD (Segunda Respuesta): 53% (meta propuesta: 45%).

Respecto de la ampliación de la oferta de los servicios, es destacable la inauguración, durante el segundo semestre 2017, de un nuevo CAVD en la comuna de Melipilla, el cual refuerza la cobertura zona sur poniente de la región Metropolitana.

En el ámbito de trabajo macrosocial del Programa, se ejecutaron positivamente -y por sobre lo planificado- las acciones a nivel de mesas de trabajo intersectoriales, de inserción del Programa en los territorios locales y de articulación con la oferta pública de la Subsecretaría de Prevención del

¹ Los Centros de Apoyo a Víctimas de Delito, se agrupan dentro de la Segunda Respuesta del Programa.

² Servicios agrupados bajo Primera Respuesta: Servicio Orientación e Información (SOI), Servicio Intervención Inmediata (SIIN) y Casos de Conmovión Pública (CCP).

Delito. En el caso de los protocolos intersectoriales (de Trata de Personas y del Circuito de Femicidio), se ejecutó el 56% de las acciones planificadas a nivel nacional. Este ámbito de trabajo requiere ser reforzado para el período 2018, especialmente lo relativo a la participación y necesarias acciones de coordinación entre las instituciones del Estado que forman parte de cada uno de estos dos protocolos.

3.2.9 Programa Denuncia Seguro.

Respecto a la recepción de información, el año 2017 el Programa Denuncia Seguro puntualizó en la calidad de la atención telefónica al usuario, capacitando a los operadores telefónicos en habilidades básicas de inteligencia emocional que colabore al manejo de emociones y en la prevención del estrés laboral. Posteriormente, se consolidó un Protocolo de Atención al Usuario, estandarizando tanto el discurso como el tono en la atención, proviniendo un adecuado trato y eficiencia en la recepción y registro de la información delictual.

Cabe destacar que para el año 2017, el servicio registró 25.924 llamadas, aumentando en un 16% el número de llamadas en comparación al año 2016 (22.329 llamadas). En relación a las llamadas que efectivamente presentan información delictual, se recibieron 8.787 incidentes, aumentando en un 10% en comparación al año 2016 (7.970 incidentes).

En relación a la incorporación de los antecedentes delictuales al sistema de persecución penal, el servicio ha trabajado en la disminución de los tiempos de ejecución, implementando medidas relativas a la redefinición de funciones, responsabilidades y promoviendo una recíproca colaboración. Esto ha permitido que el número de días transcurridos desde que se recibe una llamada hasta que los antecedentes son presentados al Ministerio Público, disminuyan en promedio de 10,5 días hábiles en el año 2016, a en promedio 6,4 días hábiles en el año 2017.

La información delictual del Programa Denuncia Seguro en el año 2017, ha colaborado en la detención de 676 personas y en la incautación de 48.536 dosis de cannabis procesada, 212.500 dosis de plantas de marihuana, 745.955 dosis de cocaína base, 82.346 dosis de clorhidrato de cocaína y 41 armas.

Finalmente, este trabajo es apoyado por la promoción y participación ciudadana para la entrega de información delictual, que busca orientar a la comunidad sobre la importancia de la participación ciudadana para enfrentar las problemáticas de seguridad, promoviendo la entrega de información delictual. Para el año 2017, el servicio trabajó en base al Plan Anual de Difusión, que permitió la ejecución de 324 actividades de difusión a lo largo del país, 171 de ellas con participación del equipo de Denuncia Seguro.

Por otra parte, el Programa fue incorporado al plan de medios radial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con el objeto de dar a conocer el Fono Denuncia Seguro para situaciones de violencia intrafamiliar. Esto colaboró al aumento en un 51% de las llamadas por violencia intrafamiliar, pasando de 319 a 481 llamadas, del año 2016 al año 2017. En este sentido, el año 2017 se registra como el primer año que los incidentes por violencia intrafamiliar se posicionan como el segundo delito más informado al servicio, superado sólo por infracción a ley de drogas.

3.2.10 Encuesta Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC)

El 17 de abril del 2017, se presentaron los resultados de la ENUSC 2016. 27,3% victimización de hogares, 85,0% percepción en el aumento de delincuencia en el país, 39,7% de personas que creen que serán víctima de un delito. También se realizó un taller de difusión de los resultados de la encuesta a los funcionarios de la Subsecretaría en septiembre de 2017. Durante el mismo periodo, el Dpto. fue contraparte técnica ENUSC 2017, encuesta aplicada en los meses de octubre a diciembre, capacitando a los encuestadores en la temática y sosteniendo reuniones de coordinaciones para el seguimiento del estudio.

3.2.11 Encuestas y estudios

Durante el 2017, se concluye el estudio “Servicio de Levantamiento de Información sobre los niveles de victimización por violencia intrafamiliar y delitos sexuales a mujeres en las 15 Regiones del País”.

Se trabajó en la elaboración de los resultados de las “Encuestas de línea de base de comunas del Plan Comunal”. Encuestas que se levantaron en 74 comunas urbanas del país. Además, se realizó en el mes de noviembre de 2017 un taller de difusión de los resultados de las encuestas comunales al interior de la Subsecretaría. Los resultados, se encuentran disponibles en la página web del departamento de estudios (CEAD) cead.spd.gov.cl

Se terminó de ejecutar el estudio del “Banco Nacional de Buenas prácticas en materia de prevención y control de la violencia y la criminalidad”, cuyo objetivo es la difusión de experiencias recomendables en temas de seguridad ciudadana, la implementación de proyectos con modelos testeados y la generación y transferencia de conocimiento. Se levantaron 24 proyectos que fueron clasificados como Buenas Prácticas mediante una metodología realizada por el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Para dar a conocer los resultados de este estudio se realizaron dos talleres para los profesionales de la Subsecretaría.

Se concluyó el Estudio de diseño e implementación de la “Política Transversal de Seguridad y Convivencia”. Licitado en septiembre 2016, y adjudicado en Enero 2017. Dicho proyecto permitirá la generación de un sistema de indicadores transversales de seguridad ciudadana y convivencia. Durante 2017, se publicaron los resultados en la página web del departamento cead.spd.gov.cl/

3.2.12 Estadística y Análisis Territorial.

Durante el año 2017 se publicaron trimestralmente las estadísticas oficiales de casos policiales de Delitos de Mayor Connotación Social y procedimientos por infracción a la Ley de Drogas (informes y series históricas).

Se dispuso información estadística y territorial a través de los sistemas SIED–Regional y SIED–Territorial a las intendencias, gobernaciones y programas al interior de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Subsecretaría del Interior.

Se mantuvo el Centro de Análisis de Información Delictual como apoyo a la gestión local a los municipios del Plan Comunal e instituciones públicas. Este Centro conocido como sala CEAD está destinado a la consulta y análisis de información estadística y territorial, principalmente a las comunas y organizaciones sin fines de lucro. El 2017 han utilizado la Sala y han sido capacitados más de 400 usuarios, la mayoría de municipalidades (72%).

Se trabajó en forma conjunta con el Transantiago para determinar lugares peligrosos para realizar fiscalización de evasión.

Por otra parte, se implementó la Página web del Centro de Estudios y Análisis del Delito para poner a disposición de la ciudadanía información actualizada de la problemática de la delincuencia como de información atinente a la prevención del delito, mejorando el acceso de la ciudadanía a los datos delictuales, estudios, encuestas y publicaciones del Departamento.

Se realizaron los estudios necesarios para disponer en la web los sistemas SIED–Regional y SIED-Territorial (antes se disponían en la intranet del estado), para que las comunas puedan acceder a través de la página web del departamento a los sistemas: orientado principalmente a comunas más distantes de la región metropolitana.

3.2.13 Coordinación Policial.

Durante 2017 se continúa con la colaboración técnica en la implementación y participación en la capacitación a Carabineros del Modelo de Integración Carabineros Comunidad (M.I.C.C.), inserto en la Prioridad N° 8 y Meta N° 12 del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito: “Seguridad para Todos”, modelo que actualmente se encuentra en funcionamiento en 148 Unidades de Carabineros a nivel nacional.

Se coordinó y lideró el desarrollo del Estudio denominado “Aplicación y análisis de encuesta piloto sobre aspectos relacionados con legitimidad/confianza en determinadas instituciones del Sistema de Justicia Penal Chileno” realizado por la Consultora GfK Adimark, y el “Estudio de sistematización de la implementación del Modelo de Integración Carabineros Comunidad (M.I.C.C.)” realizado por profesionales del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile;

Se coordinó técnicamente la implementación física y tecnológica de la Sala PACIC (Ex STAD) de la Zona Metropolitana de Carabineros;

También se coordinaron los siguientes proyectos: Proyecto de actualización e innovación del Sistema “Regístralo.cl”; Proyecto de “Monitoreo Predictivo o Predictor” realizado por Carabineros de Chile en conjunto con la Universidad de Chile, Proyecto de implementación del sistema de “Monitoreo GPS” en Carabineros de Chile.

3.2.14 Banco Unificado de Datos.

Durante el 2017 se continuó el trabajo con las instituciones integrantes del BUD con el propósito de mejorar la inyección actual e histórica de datos, como también, la cuadratura, procesos de carga

asociados a los mismos, los que constituyen la esencia del sistema y cuya adecuada y oportuna carga de datos se encuentra bajo la responsabilidad de cada institución.

Se conformaron mesas de trabajo con Carabineros de Chile y PDI con el propósito de actualizar y normalizar la inyección de datos actuales e históricos.

Se logró la inyección de órdenes de aprehensión y medidas cautelares proporcionadas por el Poder Judicial. Además, se materializó la conexión del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (D.E.M.). Ello, considerando la impronta del BUD como Proyecto de Estado y ante la necesidad de implementar la visualización de datos de extranjeros que puedan ser cargados y/o consultados por las instituciones;

Finalmente se culmina el trabajo con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el concurso del Ministerio Público, arribando a una propuesta final de Reglamento para la Administración y Funcionamiento del BUD Operativo, conforme con lo prevenido en el artículo 11 de la Ley N° 20.931.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022.

4.1. Consejo Nacional y Consejos Regionales de Seguridad Pública.

Durante el año 2018, se ejecutarán al menos dos sesiones de Consejos Regionales de Seguridad Pública, una por semestre en cada uno de los territorios. En las primeras sesiones se validarán las acciones propuestas a partir del Diagnóstico de Seguridad Pública realizado, junto con ello se procederá a la aprobación y sanción de cada Plan Regional de Seguridad Pública. En las segundas sesiones se presentará el nivel de avance y cumplimiento de cada uno de los compromisos establecidos, realizando un levantamiento de información que permita evaluar cada una de las acciones ejecutadas y proyectar el 2019.

Por otra parte, se continuarán elaborando y distribuyendo a las Autoridades que forman parte del Consejo Regional los Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública, que incluirán datos regionales y provinciales, mapas de georreferenciación y análisis, y tendencias del delito a nivel regional y provincial.

Este año también, se espera consolidar el espacio de entrega de información comunal según el requerimiento formal de autoridades, el cual apunta principalmente a Municipalidades y Autoridades locales. Estos informes contemplan información puntual de cada territorio y constituye un insumo importante de apoyo para los Consejos Comunales de Seguridad Pública establecidos en la Ley N° 20.965.

4.2. Programa Plan Comunal de Seguridad Pública.

Para el año 2018 el programa entra en una fase de seguimiento y cierre que contempla continuar y finalizar los procesos de capacitación en las comunas y la correcta ejecución y cierre de los proyectos asociados a los recursos que se transfirieron durante la ejecución del programa.

Junto a ella se dará continuidad a la asistencia técnica a las comunas que han sido parte del programa, pero se plantea el desafío de ampliar dicha asistencia a los 345 municipios del país, propendiendo la efectividad de la Ley 20.965. La asistencia técnica estará orientada a la transferencia de herramientas que faciliten el levantamiento de diagnósticos comunales de seguridad y la elaboración o actualización de planes comunales de seguridad pública.

Los énfasis anteriormente descritos, se vinculan al fortalecimiento de los gobiernos locales y Consejos Comunales de Seguridad Pública, ambas medidas incorporadas en el Programa de Gobierno 2018-2022 “Construyamos Tiempos Mejores para Chile”, en materia de Seguridad.

4.3. Programa Juntos Más Seguros.

Para el año 2018, el Programa Juntos Más Seguros aumentará su cobertura a 22 barrios de la siguiente forma: 2 barrios correspondientes a las comunas de Macul y Valparaíso, más otros 17 nuevos barrios de las comunas intervenidas en el año 2017 y 3 barrios de continuidad.

Se realizará una jornada de inducción a las contrapartes municipales y equipos ejecutores de 19 barrios.

Se proyecta la realización de un encuentro de dirigentes y líderes participantes en las Mesas Barriales Tripartitas del programa, para favorecer el intercambio de experiencias de participación social en la prevención de delito y la violencia, visibilizar buenas prácticas en este ámbito y proyectar el trabajo comunitario más allá de las fronteras temporales del programa.

4.4. Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública.

Uno de los desafíos más relevantes del programa es incorporar a todas las municipalidades del país como población potencial del concurso. Este hecho desafía a la Subsecretaría a recibir un mayor número de postulaciones que años anteriores y con ello, establecer mayores criterios de priorización de proyectos en el territorio. También, corresponde a un desafío a la mejora continua de los procesos de evaluación de los proyectos a ser financiados, desarrollada por profesionales de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y responder a las demandas crecientes de probidad y transparencia.

4.5. Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos.

Para el 2018, la Intervención en Cascos Históricos y Barrios Cívicos aumentará su cobertura, incorporándose las 9 capitales regionales que hasta la fecha no han sido intervenidas, a saber, Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, Talca, Chillán, Valdivia, Coyhaique y Punta Arenas.

Para estos efectos se contempla la contratación de un asesor técnico para cada uno de los barrios incorporados al programa, que permita garantizar la correcta y oportuna instalación e implementación, en pos del cumplimiento de los objetivos del mismo.

En cada uno de los nuevos barrios a intervenir se elaborará un Diagnóstico Barrial, que comprenda información de casos policiales actualizados, información cualitativa respecto de factores de riesgo en el barrio, e información complementaria aportada por los respectivos municipios de los respectivos barrios, tal como oferta programática disponible, dispositivos de seguridad, actores relevantes, entre otros.

Además, se elaborará un Plan de Desarrollo Barrial para cada uno de los barrios incorporados al programa, constituyéndose en una hoja de ruta con visión de futuro para la protección y recuperación de los casos históricos y/o centros cívicos en un sentido integral: urbanístico, cultural y otros, bajo una perspectiva transversal de seguridad.

Se realizarán coordinaciones con los respectivos municipios de los nuevos barrios a incorporar para la realización de Mesas Barriales, instancia de reunión y coordinación que integra a locatarios y/o residentes del sector intervenido. Asimismo, se realizarán coordinaciones con los respectivos municipios de los nuevos barrios a incorporar para la realización de Mesas Técnicas de Planificación Operativa, instancia de reunión y coordinación, integradas por los respectivos Municipios, Servicios Públicos con facultades fiscalizadoras, Policías y, en algunos casos, las respectivas Gobernaciones Provinciales o Intendencias Regionales, con el propósito de establecer objetivos y líneas estratégicas de acción para el trabajo operativo de control y fiscalización que se realizará en terreno.

Finalmente, se financiarán proyectos sociales, comunicacionales, innovación y/o de prevención situacional para cada uno de los barrios incorporados al programa, de acuerdo a las necesidades y problemáticas a priorizar en cada uno de ellos.

4.6. Barrios de Alta Complejidad.

En 2018 se formalizará el ingreso de la Población El Castillo de la comuna de La Pintana, y se espera ingresar un nuevo barrio para completar los 5 barrios comprometidos en el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito “Seguridad para Todos”.

Adicionalmente, durante 2018 se fortalecerá el trabajo intersectorial liderado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, otorgándole un rol más activo a los municipios en las intervenciones vinculadas a los barrios de alta complejidad.

4.7. Programa 24 Horas de Atención Integral a la Familia.

Considerando el Programa de Gobierno 2018-2022 (Construyamos Tiempos Mejores para Chile, p. 142), y su objetivo de mejorar el acceso y oferta a programas de reinserción social, deserción escolar, tratamiento de consumo de drogas y alcohol, el Programa 24 Horas contribuye de manera importante a este propósito, propiciando intervenciones familiares y el acompañamiento de los jóvenes considerando de manera integral la compleja red de sistemas interconectados que incluyen factores individuales, familiares, y extra-familiares (pares, escuela, barrio) para un abordaje comprehensivo de la problemática.

En concreto el programa 24 Horas de Atención Integral a la Familia para el periodo 2018 espera obtener los siguientes resultados:

- 10.900 niños, niñas y adolescentes evaluados por los Equipos de Detección Temprana.

- 2.492 niños, niñas y adolescentes y sus familias atendidos por los equipos de Terapia Multisistémica durante el año.
- Publicar la evaluación de impacto del Programa.

Por otra parte, se espera que los porcentajes de logro de los indicadores que se observan en los procesos de intervención se mantengan respecto del año 2017 en los siguientes rangos:

- 96% de los jóvenes se encuentran viviendo en el hogar.
- 80% de los jóvenes asiste a la escuela o está trabajando según su etapa de desarrollo.
- 70% de los jóvenes atendidos no tiene nuevas detenciones o arrestos en el período de intervención.

4.8. Programa Denuncia Seguro.

Generar las condiciones necesarias para incorporar la ley de delitos informáticos en la recepción de información del Programa Denuncia Seguro. El Programa Denuncia Seguro actualmente no posee las condiciones ni tecnologías necesarias para recibir información sobre presuntos delitos informáticos. Por lo cual, se propone trabajar en coordinación con instituciones especializadas, efectuando capacitaciones e implementando los recursos tecnológicos correspondientes para la recepción de este tipo de delito, permitiendo actualizar el servicio a la contingencia actual del país.

Continuar con la presentación de denuncias electrónicas, permitiendo reducir los tiempos de ejecución. Para la incorporación de los antecedentes delictuales al sistema de persecución penal, el Programa Denuncia Seguro presenta denuncias electrónicas al Ministerio Público en casi todas las regiones del país, exceptuando la Metropolitana. Esto es fundamental, considerando que para el año 2017, el 54% de las llamadas con información delictual refieren a presuntos delitos ocurridos en la región Metropolitana, por tanto, el principal caudal de denuncias se presenta en esta zona. Por esta razón, se requiere completar en su totalidad el envío electrónico de las denuncias, lo que permitirá continuar reduciendo el número de días transcurridos desde que se recibe una llamada hasta que los antecedentes son presentados al Ministerio Público, colaborando en la disminución de los tiempos de ejecución del servicio.

Para el Programa Denuncia Seguro, tener un equipo autónomo encargado exclusivamente de la difusión del servicio, colabora directamente al aumento en el número de beneficiarios. En los siete años de funcionamiento, el servicio ha experimentado que cuando no existe un equipo exclusivo para la difusión del Programa, el número de llamadas se mantiene o disminuye. Asimismo, personas que realizan otras funciones deben colaborar con la difusión de actividades, entorpeciendo la realización de funciones propias. Por lo cual, se propone fortalecer el equipo de difusión como soporte indispensable para el conocimiento del servicio por la población y promueva el aumento en la entrega de información delictual.

Considerando el contenido de la información delictual, la optimización de tecnologías se ha convertido en un factor primordial para el Programa Denuncia Seguro. Por lo cual, se requiere fortalecer los niveles de seguridad en el resguardo de la información y las funcionalidades del

software del Programa Denuncia Seguro. El Convenio de Colaboración suscrito con el Ministerio Público, la consolidación del Programa y su reconocimiento como ente de colaboración a la función persecutora, han exigido un incremento en los niveles de precisión, celeridad, sistematización y producción de informes a partir de la información delictual registrada. La ausencia de funcionalidades avanzadas en el sistema genera que diversos procesos deban ser realizados en forma manual por el equipo de trabajo, debiendo dedicar parte importante de su jornada laboral en esto. En este sentido, el principal obstáculo para este desafío es la obtención de recursos económicos que permitan aumentar la eficiencia y eficacia del software en cuestión.

4.9. Programa de Apoyo a Víctimas.

Respecto de la gestión propia del Programa Apoyo a Víctimas, para el período 2018-2022, es necesario continuar el trabajo de normar técnicamente la intervención realizada por sus servicios. Tanto en aspectos generales de la intervención según especialidad (psicológica, social y jurídica), por componente de intervención (individual, microsocio, y comunitario local), respecto del uso de enfoques y perspectivas de DDHH en la intervención (participación, inclusividad, género, curso de vida e interculturalidad) como frente a grupos de víctimas y grupos de delitos en específico (NNA víctimas de delitos sexuales, NNA víctimas indirectas de femicidio, víctimas de trata de personas, entre otras).

Debido a recientes modificaciones al Código Penal, con la tipificación de un nuevo delito de maltrato contra NNA (Ley N° 21.013) y la tipificación de los delitos de tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes (Ley N° 20.968), el Programa debe estudiar la posibilidad de abrir su catálogo de atención a este tipo de delitos, resguardando la idoneidad técnica y operativa de los servicios para intervenir con este tipo de víctimas.

En materia de estudios y evaluación, y tal como lo sugirió DIPRES (2015³), es necesario avanzar en el diseño e implementación de una evaluación de impacto sobre la intervención que realizan los CAVD.

Por último, en el ámbito de soporte, es un desafío permanente fortalecer el sistema de registro de los servicios del Programa, en la medida que el registro profesional de la intervención constantemente exige mantenciones, actualizaciones y mejoras al sistema. Estos esfuerzos técnicos están al servicio de un enfoque de Rendición de Cuentas del modelo de intervención del Programa, como también, plegarse a los desafíos del Estado consignados en instrumentos como los PMG de Seguridad de la Información y Gobierno Digital, y en la agenda sobre Gobierno Digital 2020 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, dirigida a todas las instituciones del Estado.

Desafíos de Política Pública con las Víctimas de Delitos.

Al año 2018, se mantiene el diagnóstico planteado por DIPRES (2007⁴), el Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2012⁵) y el Programa Apoyo a Víctimas (2013⁶, 2015⁷), respecto de la existencia de una oferta

³ DIPRES: *Carta conductora compromisos Programa Apoyo a Víctimas. Evaluación de Programas Gubernamentales. Proceso 2015 (C-142/15).*

⁴ DIPRES (2007): *Evaluación de Programas Gubernamentales de Asistencia a Víctimas.*

⁵ Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2012): *Víctimas de Delito en Chile. Diagnóstico Nacional.*

variada y especializada de servicios del Estado que brindan atención a personas víctimas de delitos, pero que carece de una racionalidad estratégica, de organización y no es eficiente en la consecución de los objetivos que se propone. La coordinación de estos servicios es deficiente debido a la ausencia de espacios vinculantes que permitan aunar recursos y objetivos de trabajo de carácter transversal.

Desde el punto de vista normativo, pese a lo sostenido en directrices internacionales (1985⁸ y 2005⁹), el ordenamiento jurídico chileno carece de un estatuto especial ante la ley que consagre, más allá del proceso penal, el conjunto de derechos que les asisten y que defina y coordine los servicios que desde el ámbito público se les deben prestar a las víctimas de delitos.

En vista de los desafíos institucionales y normativos descritos, para el período 2018-2022, el Estado (a través del Programa Apoyo a Víctimas), debiera transitar a reconocer a las víctimas de delitos como sujeto de derechos. Para ello, se requieren materializar cambios legislativos e institucionales que le aseguren un estatuto legal consistente con estándares internacionales y, con ello, brindar asistencia y apoyo con servicios eficientes y eficaces, capaces de rendir cuentas respecto de una intervención coordinada de carácter integral. En concreto, se propone:

- La creación de un Servicio Nacional de Víctimas de Delitos¹⁰, que coordine los esfuerzos del Estado en materia de apoyo y asistencia a personas víctimas de delitos.
- La presentación de una Ley que consagre el conjunto de derechos que, según estándares internacionales, le asisten a las víctimas de delitos y, además, regule el funcionamiento del Servicio Nacional de Víctimas de Delitos.

4.10. Encuestas y estudios.

Para 2018 en materia de Encuestas y Estudios se planifica la entrega y difusión de los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana- ENUSC 2017 y aplicación de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana- ENUSC 2018.

Se espera realizar el levantamiento de los siguientes estudios: Estudio sobre prevención de violencia y buen trato hacia el adulto mayor, Estudio sobre violencia y convivencia de migrantes en Chile, modelo analítico a partir de los resultados de las encuestas comunales, evaluación de nuevos proyectos que integren la plataforma del banco de buenas prácticas, y Diseño, asesoría y monitoreo de la implementación de la política transversal de prevención de las violencias y promoción de la convivencia.

6 Programa Apoyo a Víctimas (2013): *Política Nacional de Víctimas de Delito* (Resolución Exenta N°1.166, Subsecretaría de Prevención del Delito).

7 Programa Apoyo a Víctimas (2015): *Modelo de Intervención* (Resolución Exenta N° 8.088, Subsecretaría de Prevención del Delito).

8 ONU (1985): *Declaración de Principios Básicos de Justicia para las Víctimas de Delitos y el Abuso de Poder* (Resolución 40/34).

9 ONU (2005): *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones* (Resolución 60/147).

10 Iniciativa propuesta en el Programa de Gobierno 2014-2018 y en el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos 2014-2018.

4.11. Estadística y Análisis Territorial.

Se plantea para el año 2018 en materia de estadísticas y análisis territorial, disponer y transferir la información y conocimientos a los equipos técnicos locales (regiones, gobernaciones y comunas), para el uso de los sistemas SIED Territorial y SIED Regional.

Por otra parte se realizará la mantención, actualización y mejoramiento de la plataforma web del Centro de Estudios y Análisis del Delito. Avanzar en convertir al centro de documentación como el canal para concentrar los estudios, diagnósticos y planes que elabora la Subsecretaría.

Incorporar un sistema de mesa de ayuda para las solicitudes de minutas, informes y mapas de distintos usuarios, para llevar un control de solicitudes, tiempos de respuestas y temáticas del área. Disponibilización de información como apoyo a los distintos programas y departamentos de la Subsecretaría e instituciones de gobierno.

4.12. Coordinación Policial.

Para 2018 se espera en conjunto con Carabineros coordinar las actividades para la optimización y aplicación territorial en el marco de la Mesa Técnica de Trabajo MICC creada el 09.06.2017

Ejecutar estudio con Carabineros, del funcionamiento y optimización del Panel de Reporte de las Oficinas de Integración Comunitaria, conforme a metodología del M.I.C.C.

Cooperar en el delineamiento de aspectos para el trabajo con agrupaciones de adolescentes, inmigrantes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Realizar visitas técnicas conjuntas con integrantes del Departamento de Integración Comunitaria de Carabineros a Unidades que cuentan con Oficinas de Integración Comunitaria.

Respecto al sistema "Regístralo.cl" para 2018 se espera entregar la actualización de APP y servicio móvil para smartphones, Iphone, Tablet Ipad. Realizar mejoras a la aplicación web (cargas masivas, gestión de informes, administración de contenidos, consulta de usuarios no logueados etc.).

4.13. Banco Unificado de Datos.

Transferir el BUD Operativo al Ministerio Público sobre la base de la firma del Convenio elaborado al efecto, con el propósito que este componente se constituya en un insumo relevante para que ese órgano persecutor cumpla con su obligación legal de crear la Base de Datos que el artículo 11 de la Ley N° 20.931 le dispone;

Continuar el trabajo con el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (D.E.M.), para la visualización de datos de extranjeros;

Introducir a la Ficha Operativa la visualización de mapas que permitan localizar los hechos en planos geográficos dispuestos para dicho efecto.

Obtener del Poder Judicial, Ministerio Público y Gendarmería de Chile la inyección de datos relacionados con imputados en prisión preventiva.

Recibir de Gendarmería de Chile, entre otros, datos de condenados que cumplen penas alternativas en el medio libre.

4.14. Centro de Análisis Delictual (CEAD).

Los desafíos para el periodo 2018-2022 para el Centro de Análisis Delictual (CEAD) se dividen en 3 aspectos:

a) Disponibilización y transferencia de información y conocimientos a la ciudadanía y equipos técnicos locales (regiones, gobernaciones y comunas).

Se ha avanzado en este periodo en la descentralización de la información delictual disponible en la Subsecretaría a través de la creación de la Sala CEAD y del lanzamiento de la página web. La sala CEAD, en sus dos años de operación ha recibido y capacitado a diversas comunas, principalmente de la región Metropolitana. Se espera que en el próximo periodo se avance con las capacitaciones de los sistemas, que ahora están disponibles en la página web del departamento a las comunas de regiones para que puedan explotar de manera correcta la información disponible para el análisis local del delito y con esto asignar a las municipalidades un rol fundamental en materia de seguridad pública.

Por otra parte se espera mejorar y robustecer los sistemas disponibles con más y mejor información y análisis.

b) Profundizar en el fenómeno del delito, en sus diversas formas y manifestaciones a través de análisis y estudios.

El fenómeno delictivo ha ido cambiando y ajustándose rápidamente a nuevos modus operandi, nuevas realidades y transformaciones que vive nuestro país.

Por lo que es necesario incorporar nuevas miradas e integrar nuevos grupos de interés en lo que respecta a convivencia y violencias. En este sentido el año 2018 se licitarán dos estudios: “Estudio sobre prevención de violencia y buen trato hacia el adulto mayor” y “Estudio sobre violencia y convivencia de migrantes en Chile”.

Por otro lado, los registros jurídicos que maneja el sistema administrativo delictual no permiten visualizar nuevas formas de cometer delitos, como por ejemplo los portonazos o los turbazos, robos a camiones, incluso en su momento los robos de cajeros automáticos, por lo que se debe avanzar en mejorar en forma conjunta con las policías y las instituciones que componen el circuito de justicia criminal el registro y monitoreo de los delitos en todas sus expresiones para así ir mejorando el diagnóstico y focalización de las nuevas realidades delictuales que van emergiendo.

c) Avanzar en la evaluación de las políticas públicas implementadas en la SPD.

Se pretende avanzar en la evaluación de los distintos programas y/o proyectos que ejecuta la SPD y otras instituciones en relación a la prevención y control del delito.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018

(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	CAPÍTULO	08

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Subsecretaría de Prevención del Delito y modifica diversos cuerpos legales. Por su parte el Decreto con Fuerza de Ley 3-0.502 que fija planta de personal de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Misión Institucional

Colaborar con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la ejecución de políticas, planes y programas orientados a la mejora continua de la seguridad pública y la prevención del delito, ello a través de la elaboración, ejecución directa, coordinación intersectorial y evaluación de acciones orientadas a prevenir la delincuencia, apoyar a las víctimas de delitos y a rehabilitar y reinserter socialmente a los infractores de ley. Así mismo colaborar con la Subsecretaría del Interior en la coordinación de la labor policial referida a seguridad ciudadana.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las Fuerzas de Orden y Seguridad, con el objeto de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de ellas de impulsar y defender sus intereses.
3	Organizar, coordinar y colaborar con otros Ministerios y Servicios Públicos, y en especial con los gobiernos locales, en el diseño, programación y ejecución de políticas públicas descentralizadas tendientes a prevenir y controlar la delincuencia, con especial énfasis en el desarrollo de dicho fenómeno en las distintas dinámicas locales; y con la intención de rehabilitar y reinserter socialmente a los infractores.

Objetivos Estratégicos institucionales

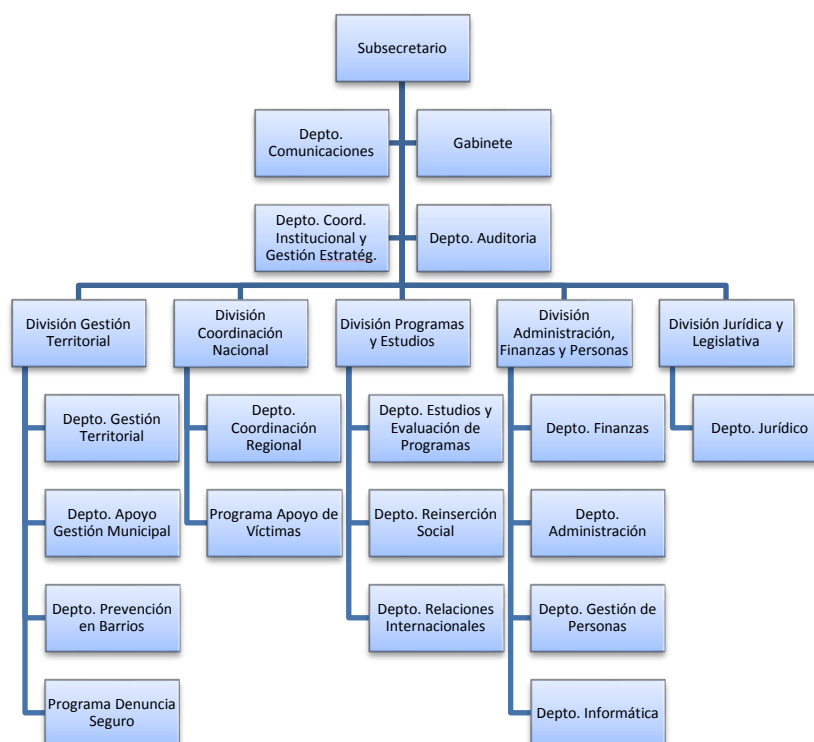
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer la oferta pública de prevención del delito y la seguridad a través de la coordinación intersectorial y la participación social, a nivel nacional, regional y local.	1, 3	1,2,3,4
2	Proveer programas de prevención y reinserción especializados y focalizados en grupos y zonas vulnerables al delito, la violencia y el temor.	1, 3	4,5,6
3	Contar con oferta pública especializada y coordinada intersectorialmente para la atención a personas víctimas de delitos a nivel nacional y regional.	1, 3	1,5
4	Disponer de información válida y confiable respecto de delitos y violencia para la programación, seguimiento y evaluación de planes, programas y acciones a nivel central, regional y local.	1, 3	1,2,6

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Plan Nacional-Seguridad Para Todos	Plan de Gobierno del periodo, Seguridad para Todos, que orienta y coordina los planes y programas del gobierno central y de los niveles regionales, provinciales y locales en materias de prevención del delito y la violencia.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	Si	Si
2	Consejos Regionales de Seguridad Pública	Consejo Regional de Seguridad Pública es la instancia que lidera la ejecución de la política en seguridad pública, su conformación es multisectorial y su carácter es consultivo y asesor. Los Consejos Regionales están encabezados por el Intendente Regional y se componen de los Gobernadores Provinciales, Alcaldes de los municipios de la región, Secretario Regional Ministerial de Justicia, Representante de la Corte de Apelaciones o designado por ésta, Fiscal Regional del Ministerio Público, Defensor Regional de la Defensoría Penal Pública, Jefe de Zona de Carabineros de Chile, Jefe de Región Policial de la Policía de Investigaciones de Chile, Director Regional de Gendarmería de Chile, Director Regional del Servicio Nacional de Menores, Director Regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.	1, 2, 3, 4, 5, 7.	Si	Si
3	Plan Comunal de Seguridad Pública	Programa de intervención territorial ejecutado en colaboración con los municipios, considera la instalación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, la elaboración de planes comunales de seguridad pública y la inversión en proyectos de prevención y seguridad pública.	3, 6, 7.	Si	Si
4	Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción	Programas de prevención y reinserción especializados y focalizados en grupos y zonas vulnerables al delito, la violencia y el temor:a) Intervención en Cascos Históricos y Barrios Cívicosb) Programa Juntos Más Segurosc) Programa de Atención Integral de la Familia - 24 horas.d) Programa de Apoyo Integral a Mujeres Privadas de Libertad	1, 2, 3, 6, 7.	Si	Si
5	Programa de Apoyo a Víctimas	El Programa de Apoyo a Víctimas tiene por objetivo contribuir a la reparación de los daños ocasionados por el delito a través del contacto rápido y oportuno con las víctimas, entregando una atención integral y especializada con profesionales psicólogos, abogados y trabajadores sociales.	6.	Si	Si
6	Encuestas y estudios en seguridad ciudadana	Encuesta y estudios enfocados en la magnitud y características del fenómeno delictivo y los niveles de victimización, violencia y temor a nivel nacional.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Intendencias Regionales	15
2	Gobernaciones Provinciales	53
3	Municipios	345
4	Policías	2
5	Servicios Públicos	220
6	Personas Naturales	18191884
7	Personas Jurídicas	1200

	Producto Estratégico	Presupuesto 2017	
		(Miles de \$)	%
1	Plan Nacional-Seguridad Para Todos	000	0.00%
2	Consejos Regionales de Seguridad Pública	699,211	2.75%
3	Plan Comunal de Seguridad Pública	15,283,829	60.12%
4	Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción	000	0.00%
5	Programa de Apoyo a Víctimas	600,435	2.36%
6	Encuestas y estudios en seguridad ciudadana	160,000	0.63%

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



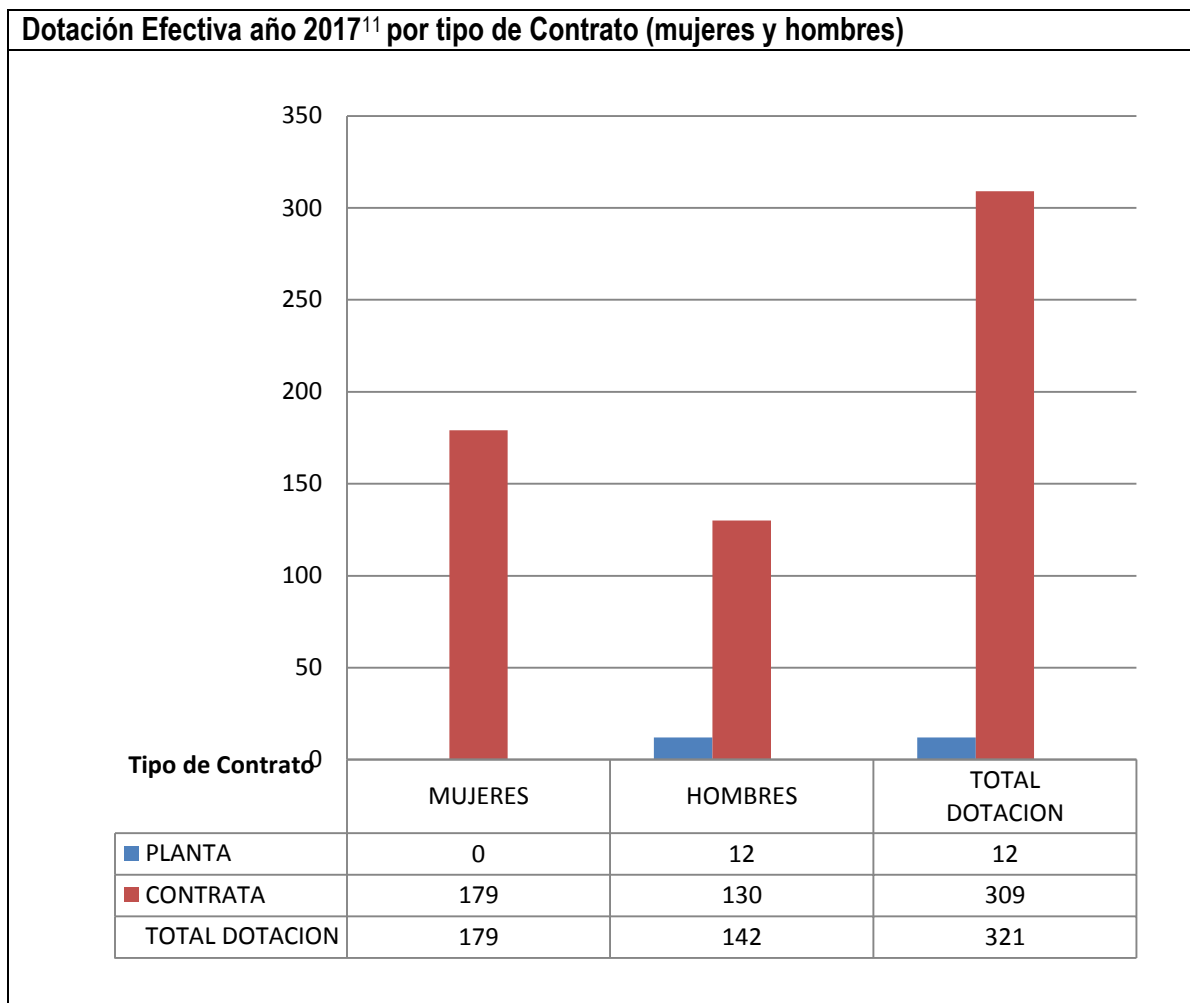
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Prevención del Delito	Oscar Carrasco Carrasco
Jefe División Jurídica y Legislativa	Ignacio Suarez Eytel
Jefe División Programas y Estudios	Luis Vial Recabarren
Jefe División Administración, Finanzas y Personas	Cristián Guerrero Yáñez
Jefa División Coordinación Nacional	Pablo Rebolledo Salas
Jefe División Gestión Territorial	Patricio Tapia Santibañez

Anexo 2: Recursos Humanos

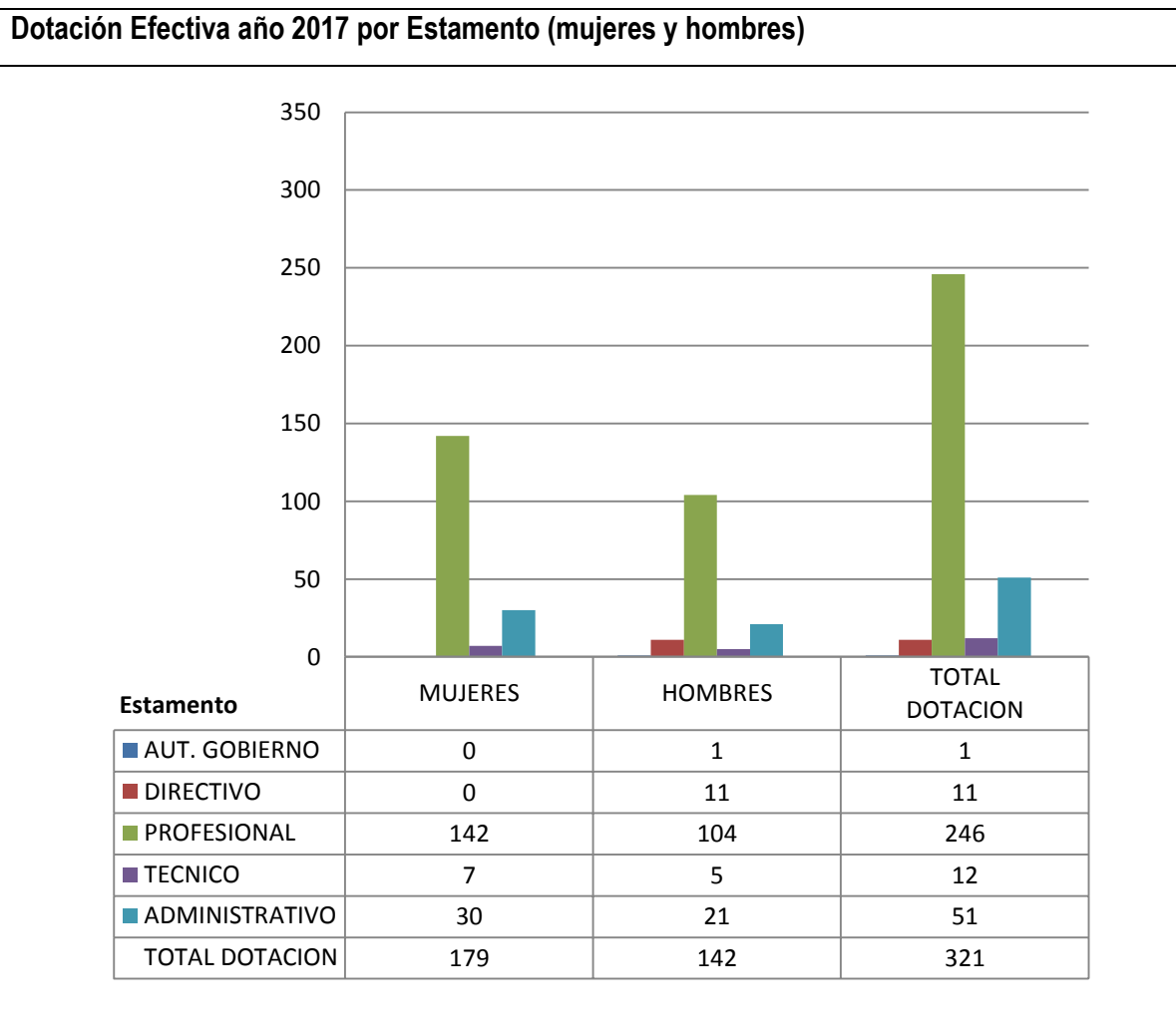
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2017 por tipo de contrato (mujeres y hombres).



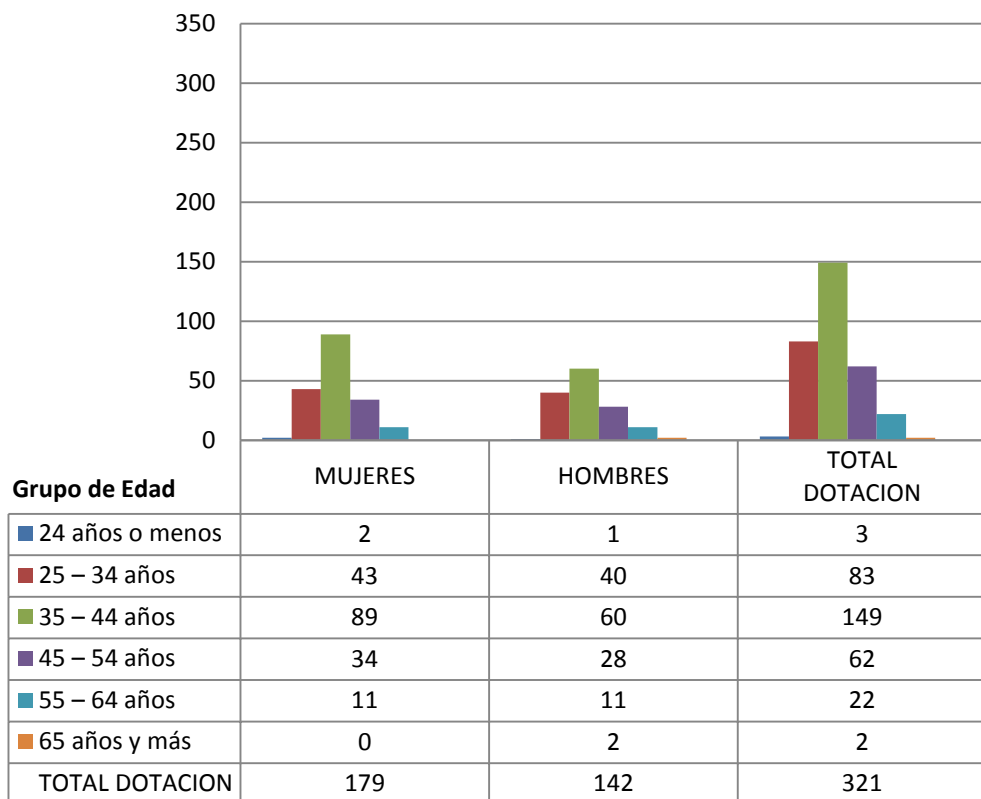
¹¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2017 por estamento (mujeres y hombres).



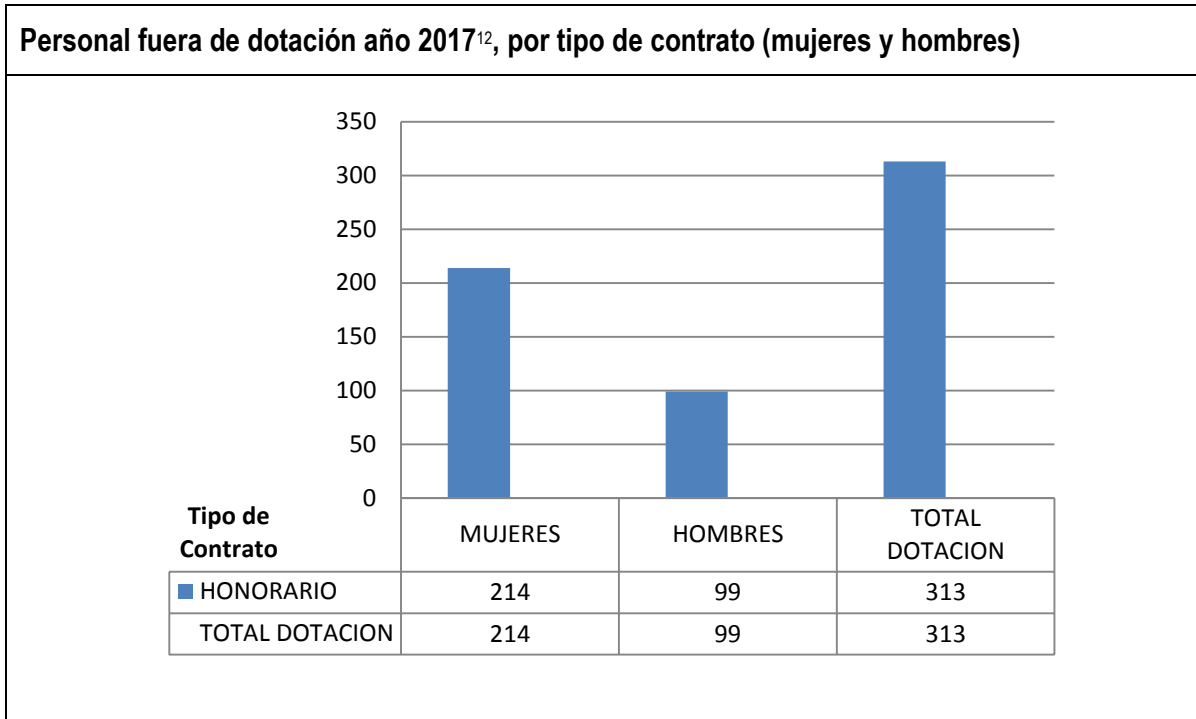
Dotación Efectiva año 2017 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).

Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



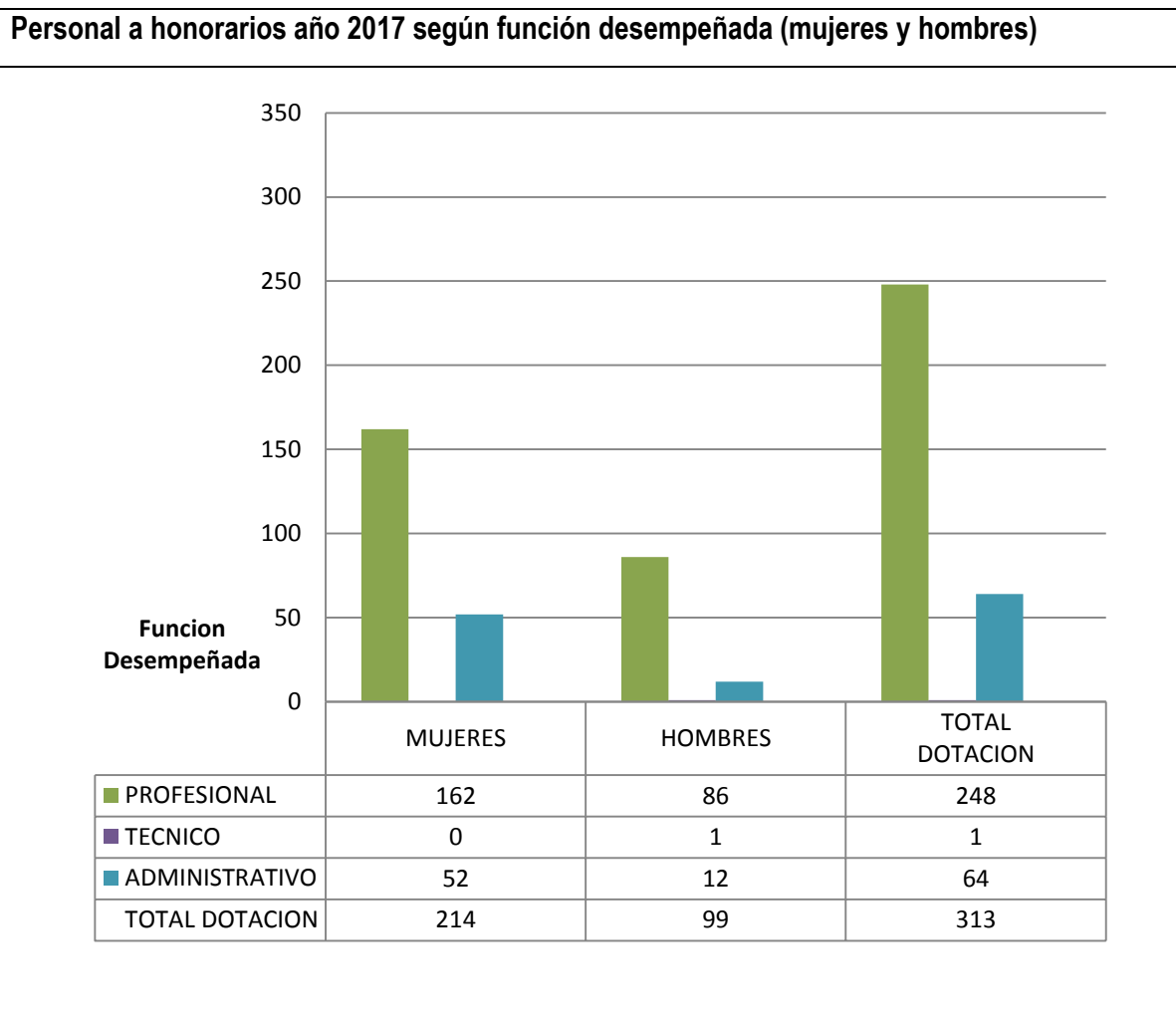
b) Personal fuera de dotación.

Personal fuera de dotación año 2017 por tipo de contrato (mujeres y hombres).



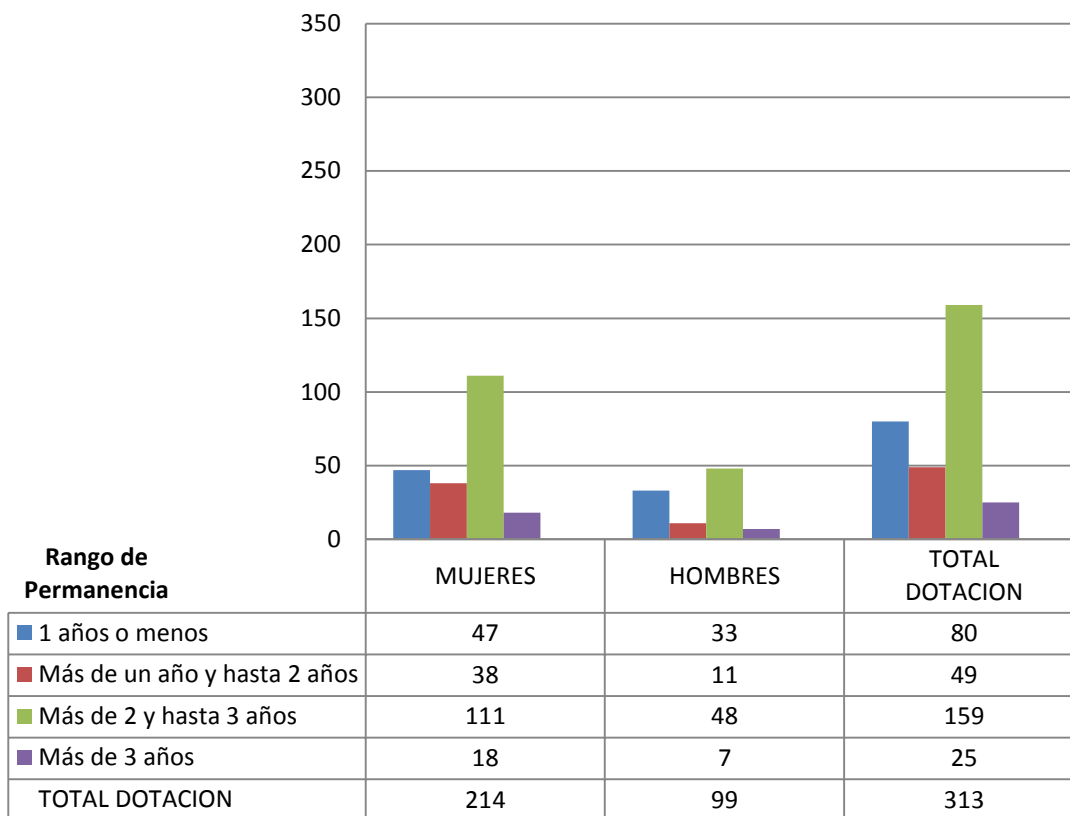
¹² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2017 según función y sexo.



Personal a honorarios año 2017 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).

Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³				Avance ¹⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	2,7%	8,3%	5,5%	42,8%		75%	Desciende
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100%	100%	100%	100%		0%	Neutro
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	37%	1%	10,3%	5%		6.6%	Ascende
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	0%	0%		0%	Neutro
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	0,6%	0%		0%	Neutro
- Retiros voluntarios								
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	0%	0%	0%		0%	Neutro
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	9,09%	12%	5,45%	3%		40%	Desciende

13 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

14 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

15 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

16 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³				Avance ¹⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	1%	4,84%	2%	764	Asciende	
2.1 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	0,79%	79%	129,4%	104%	33%	Desciende	
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0%	0%	0%	0%	0%	Neutro	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	0,1%	9%	28,84%	6%	53%	Asciende	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	74,4%	122%	78,7%	45,7%	38%	Asciende	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum(\text{N° de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N° participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N° de participantes capacitados año t}$	13,18	792	855	597	2685	Asciende	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁷	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	0%	6,25%	5%	100	-	-	
4.4 Porcentaje de becas ¹⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0%	0%	0%	0	0%	0%	
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								

17 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

18 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³				Avance ¹⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,16	0,90	0,92	0,50	6.8%	Desciende	
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,03	0,58	0,25	0,23	65%	Desciende	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0	2,2	0,28	0,05	75	Ascende	
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	4,371	6,75	0,06	3,63	98%	Desciende	
7. Evaluación del Desempeño²⁰								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	94,7%	99,1%	99,2%	98.8%	11%	Ascende	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	3,5%	0,8%	0,7%	1.1%	93%	Desciende	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	2,6%	0%	0%	0%	0%	Neutro	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0%	0%	0%	0%	Neutro	

19 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

20 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³				Avance ¹⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Neutro
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ²² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	NO	NO	SI	-	-	-
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	1%	3%	55,55%	66%	-	-	-
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	No Aplica	No Aplica	2,38%	0%	-	-	-
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	No Aplica	No Aplica	96,99%	0%	-	-	-

21 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

22 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

PROGRAMA 01 - SPD

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016*	Monto Año 2017	Notas
	M\$	M\$	
INGRESOS	45.846.076	38.256.072	
Transferencias Corrientes	-	-	
Otros Ingresos Corrientes	1.681.836	1.962.457	
Aporte Fiscal	44.164.240	36.293.615	
Venta de Activos No Financieros	-	-	
Saldo Inicial de Caja	-	-	
GASTOS	71.063.822	41.123.640	
Gasto en Personal	5.445.792	6.915.250	
Bienes y Servicios de Consumo	2.063.155	2.054.447	
Transferencias Corrientes	40.750.804	29.634.063	
Adquisición de Activos no Financieros	266.593	358.401	
Servicio de la Deuda	22.537.478	2.161.479	
Saldo Final de Caja	-	-	
Resultado	- 25.217.746	- 2.867.568	

PROGRAMA 02 - CAVD**Cuadro 2
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017**

Denominación	Monto Año 2016*	Monto Año 2017	Notas
	M\$	M\$	
INGRESOS	5.689.363	5.053.700	
Transferencias Corrientes	-	-	
Otros Ingresos Corrientes	-	-	
Aporte Fiscal	5.689.363	5.053.700	
Saldo Inicial de Caja	-	-	
GASTOS	6.303.138	5.235.755	
Gasto en Personal	4.731.456	3.714.972	
Bienes y Servicios de Consumo	1.297.232	1.319.871	
Transferencias Corrientes	-	-	
Adquisición de Activos no Financieros	92.725	97.247	
Servicio de la Deuda	181.726	103.665	
Saldo Final de Caja	-	-	
Resultado	- 613.775	- 182.055	

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

PROGRAMA 01 - SPD

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial[2]	Presupuesto Final[3]	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia [4]	Notas [5]
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	39.143.291	36.711.951	38.256.072	- 1.544.121	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	30	30	1.962.457	- 1.962.427	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	20	20	99.359	- 99.339	
	99		Otros	10	10	1.863.098	- 1.863.088	
09			APORTE FISCAL	39.143.261	36.711.921	36.293.615	418.306	
	01		Libre	38.756.629	36.321.289	35.917.620	403.669	
	03		Servicio de la Deuda Externa	386.632	390.632	375.995	14.637	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-	-	
			GASTOS	39.143.291	41.441.160	41.123.640	317.520	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.242.369	6.915.251	6.915.251	-	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.255.633	2.223.061	2.054.447	168.614	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.897.718	29.765.794	29.634.064	131.730	
	02		Al Gobierno Central	789.224	789.224	789.224	-	
		002	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana - INE	789.224	789.224	789.224	-	
	03		A Otras Entidades Públicas	29.108.494	28.976.570	28.844.840	131.730	
	015		Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana	11.622.608	11.599.953	11.544.994	54.959	
	041		Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana	4.017.368	4.013.121	4.011.728	1.393	
	107		Plan Comunal de Seguridad Pública	13.468.518	13.363.496	13.288.118	75.378	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	360.939	360.939	358.401	2.538	

		FINANCIEROS					
	04	Mobiliario y Otros	5.150	5.150	5.072	78	
	05	Máquinas y Equipos	2.575	2.575	2.499	76	
	06	Equipos Informáticos	151.874	151.874	151.598	276	
	07	Programas Informáticos	201.340	201.340	199.232	2.108	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	386.632	2.176.115	2.161.477	14.638	
	02	Amortización Deuda Externa	365.982	343.182	328.558	14.624	
	04	Intereses Deuda Externa	20.650	47.450	47.436	14	
	07	Deuda Flotante	-	1.785.483	1.785.483	-	
35		SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	
		RESULTADOS	-	- 4.729.209	- 2.867.568	- 1.861.641	

PROGRAMA 02 - SPD

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial[2]	Presupuesto Final[3]	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia [4]	Notas [5]
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	5.420.257	5.053.700	5.053.700	-	
09			APORTE FISCAL	5.420.257	5.053.700	5.053.700	-	
	01		Libre	5.420.257	5.053.700	5.053.700	-	
	15		Saldo inicial de caja					
			GASTOS	5.420.257	5.365.528	5.235.755	129.773	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.081.618	3.822.045	3.714.972	107.073	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.240.562	1.341.741	1.319.871	21.870	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	98.077	98.077	97.247	830	
	04		Mobiliario y Otros	28.418	28.418	27.910	508	
	05		Máquinas y Equipos	10.300	10.300	10.235	65	
	06		Equipos Informáticos	50.234	29.734	29.696	38	
	07		Programas Informáticos	9.125	29.625	29.406	219	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	-	103.665	103.665	-	
			RESULTADOS	-	- 311.828	- 182.055	- 129.773	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²³			Avance ²⁴ 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁵)	N°	1.020	1.041	1.067	102.49760	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	N°	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
	[IP percibidos / IP devengados]	N°	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
	[IP percibidos / Ley inicial]	N°	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	N°	0.759	0.376	0.563	149.73404	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	N°	0.759	0.532	0.563	105.82707	

1.- Políticas Presidenciales 2016: 1. Traslado del Programa Estadio Seguro. 2. Decreto de Ajuste Presupuestario (Marzo 2016).

2.- No Posee Ingresos Propios.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2017 ²⁶				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		5.155.927	-3.049.618	2.106.309
Carteras Netas		0	-1.517.548	-1.517.548
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-1.517.548	-1.517.548
Disponibilidad Neta		5.097.651	-1.575.863	3.521.788
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.097.651	-1.575.863	3.521.788
Extrapresupuestario neto		58.276	43.793	102.069
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	125.124	31.116	156.240
116	Ajustes a Disponibilidades	0	1.040	1.040
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-51.397	13.270	-38.127
216	Ajustes a Disponibilidades	-15.451	-1.633	-17.084

23 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017.

24 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

25 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

26 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

PROGRAMA 01 - SPD

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	39.143.291	36.711.951	38.256.072	
Transferencias Corrientes	-	-	-	
Otros Ingresos Corrientes	30	30	1.962.457	
Aporte Fiscal	39.143.261	36.711.921	36.293.615	
Venta de Activos No Financieros	-	-	-	
Saldo Inicial de Caja	-	-	-	
GASTOS	39.143.291	41.441.160	41.123.640	
Gasto en Personal	6.242.369	6.915.251	6.915.251	
Bienes y Servicios de Consumo	2.255.633	2.223.061	2.054.447	
Transferencias Corrientes	29.897.718	29.765.794	29.634.064	
Adquisición de Activos no Financieros	360.939	360.939	358.401	
Servicio de la Deuda	386.632	2.176.115	2.161.477	
Saldo Final de Caja	-	-	-	
Resultado	-	- 4.729.209	- 2.867.568	

PROGRAMA 02 - CAVD

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	5.420.257	5.053.700	5.053.700	
Aporte Fiscal	5.420.257	5.053.700	5.053.700	
GASTOS	5.420.257	5.341.199	5.211.426	
Gasto en Personal	4.081.618	3.822.045	3.714.972	
Bienes y Servicios de Consumo	1.240.562	1.341.741	1.319.871	
Adquisición de Activos no Financieros	98.077	98.077	97.247	
Servicio de la Deuda		79.336	79.336	
Resultado	-	- 287.499	- 157.726	

f) Transferencias²⁷

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 ²⁸ (M\$)	Presupuesto Final 2017 ²⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁰	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	
Gastos en Personal	-	-	-	-	
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	
Inversión Real	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL					
	789.224	789.224	789.224	-	
Gastos en Personal	-	-	-	-	
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	
Transferencias	789.224	789.224	789.224	-	
Otros[4]	-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
	29.108.494	28.976.570	28.844.839	131.731	
Gastos en Personal	2.535.680	2.277.643	2.269.428	8.215	
Bienes y Servicios de Consumo	1.909.997	1.078.098	991.119	86.979	
Transferencias	24.605.698	25.586.007	25.551.071	34.936	
Otros[4]	57.119	34.822	33.221	1.601	
TOTAL TRANSFERENCIAS	29.897.718	29.765.794	29.634.063	131.731	

g) Inversiones³¹

La Subsecretaría de Prevención del Delito no cuenta con inversiones, el presupuesto no contiene imputaciones destinadas a los subtítulos 30 - 31.

27 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

28 Corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Corresponde al vigente al 31.12.2017

30 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

31 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

Logro de Indicadores Formulario H 2017

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	CAPITULO	08

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores				Efectivo	Meta	Porcentaje
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2014	2015	2016	2017	2017	de Logro 1 2017	
Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción - Programa Juntos Más Seguros	Porcentaje de proyectos ejecutados en el año t respecto de los planificados por el programa Juntos más Seguros en el año t	(Número de proyectos ejecutados en el año t/Número de proyectos planificados por el programa Juntos más Seguros en el año t)*100	%	0 (0/0)*100	41 (18/44)*100	100 (52/52)*100	100 (20/20)*100	95 (19/20)*100	100,0%	
	Enfoque de Género: No									
Consejos Regionales de Seguridad Pública	Porcentaje de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados en un plazo no superior a 15 días hábiles en el año t, respecto del total de Informes Estratégico y Territorial de	(Números de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados oportunamente a las autoridades que componen los Consejos de Regionales de Seguridad Pública en un plazo no	%	NM	76.7 (23.0/30.0)*100	100.0 (45.0/45.0)*100	100.0 (45.0/45.0)*100	93.3 (42.0/45.0)*100	100,0%	

Seguridad Pública enviados en el año t

Enfoque de Género: No

mayor a 15 días hábiles durante el año t

t/Número total de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados durante el año t)*100

Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción - Programa de Apoyo Integral Familiar - 24 horas	Porcentaje de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención respecto del total de NNA egresados del Programa de Atención Integral a la Familia PAIF en el año t.	(Número total de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención en el año t/Número total de NNA egresados del Programa de Atención Integral a la Familia PAIF en el año t)*100							
	Enfoque de Género: No								
			%	94.7 (584.0 /617.0)*100	95.8 (1293.0 /1349.0)*100	95.1 (1621.0 /1705.0)*100	95.2 (1846.0 /1940.0)*100	96.0 (1391.0 /1449.0)*100	99,2%

Plan Comunal de Seguridad Pública	Porcentaje de proyectos del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t,	(Número de proyectos del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t./Número total de							
	Enfoque de Género: No								
			%	NM	30.5 (25.0 /82.0)*100	0.0	71.5 (176.0 /246.0)*100	50.0 (57.0 /114.0)*100	100,0%

respecto del total de proyectos del Programa Comunal de Seguridad Pública vigentes en el año t.

proyectos del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública vigentes en el año t.)*100

Enfoque de Género: No

Programa de Apoyo a Víctimas	Porcentaje de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados del Servicio de Segunda Repuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos, respecto del total de egresos que finalizan las intervenciones (T2 y T3) del SSR del Programa.	(N° de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados de Servicio de Segunda Repuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos/N° Total de egresos que finalizan la Intervención Tipo 2 (T2) e Intervención Tipo 3 (T3) del SSR del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos)*100							
		99.9	99.6		97.6	98.0			
		(5173.0	(5851.0		(5560.0	(6307.0			
		/5178.0)*1	/5874.0)*1		/5694.0)*1	/6433.0)*1			
		00	00	0.0	00	00			
		H:	H:		H:	H:			
		100.0	99.8	H:	97.3	98.0			
		% (1654.0	(1735.0	0.0	(1478.0	(1955.0	99,6%		
		/1654.0)*1	/1739.0)*1		/1519.0)*1	/1995.0)*1			
		00	00	M:	00	00			
M:	M:	0.0	M:	M:					
99.9	99.5		97.8	97.2					
(3519.0	(4116.0		(4082.0	(4352.0					
/3524.0)*1	/4135.0)*1		/4175.0)*1	/4478.0)*1					
00	00		00	00					
Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres								

Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción - Intervención en Cascos Históricos y Barrios	Porcentaje de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos, que cuentan con la cantidad estándar de supervisión	(Número de proyectos vigentes de la Intervención en Cascos Históricos que cuentan con la cantidad estándar de supervisión)	%	NM	100.0	0.0	100.0	70.0	100,0%
					(2.0		(7.0 /	(7.0 /	
				/2.0)*100			7.0)*100	10.0)*100	

Cívicos s territoriales territoriales en el año en el año t, respecto del total de proyectos vigentes del Programa de Intervención en Cascos Históricos en el año t. t/Número total de proyectos vigentes del Programa de Intervención en Cascos Históricos en el año t)*100

Enfoque de Género: No

Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción - Fondo Nacional de Seguridad Pública	Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública que transfieren sus recursos en un tiempo igual o menor a 50 días hábiles en el año t, respecto del total de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública en el año t.	(Número de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública que transfieren sus recursos en un tiempo igual o menor a 50 días hábiles en el año t /Número total de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública en el año t)*100						
			38.1 (45.0 / 118.0)*100	62.3 (96.0 / 154.0)*100	0.0	79.4 (85.0 / 107.0)*100	60.0 (66.0 / 110.0)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No							

Resultado Global Año 2017	99,8
----------------------------------	------

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 – 2017

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Servicio: subsecretaría de Prevención del Delito

Compromisos **Cumplidos**

Gestión
36 comunas en el programa “24 horas”: 2014: Conchalí y San Ramón 2015-2016: Alto Hospicio, Iquique, Copiapó, Lampa, Renca, Lo Prado, Estación Central, Pedro Aguirre Cerda y Macul.
Ampliación del Servicio “Apoyo a Víctimas las 24 horas”, cubriendo la Región Metropolitana, Región de la Araucanía y la Región de Los Lagos.
Crear en la Subsecretaría de Prevención del Delito una Unidad Técnica de apoyo a los municipios
Crear indicadores transversales de seguridad y convivencia en las políticas públicas, por ejemplo, a nivel de diseño de espacios públicos y vivienda
Crear un consejo de expertos independientes y representativos de todos los sectores, con el fin de contribuir al logro de los objetivos de cada programa y, a la definición y medición de su gestión a través de indicadores de calidad de las prestaciones. El Consejo debe aportar y orientar el accionar del Departamento (Unidad) de Evaluación y Monitoreo de Programas, el cual adicionalmente considerará indicadores e instrumentos de producción de información ex ante y ex post a nivel nacional (ENUSC), a nivel comunal (desarrollo de nuevos instrumentos para monitorear el estado de la situación de las 74 comunas participantes en el Plan Comunal de Seguridad y a nivel barrial (Centros Cívicos y Cascos Históricos, y programa "Juntos más Seguros").
Elaborar un Plan de Gobierno para el período 2014- 2018 denominado “Seguridad para Todos”.
Impulsar el Programa “Juntos más seguros” de apoyo a comunas vulnerables y barrios críticos, el que deberá ejecutarse de manera conjunta por la policía, el gobierno central, los municipios y mesas comunales de participación ciudadana.
Plan Comunal de Seguridad Pública, que comprenderá la intervención de 74 comunas en un plazo de tres años:
Proyecto de Ley
Incrementar la descentralización del trabajo policial en el territorio, creando un protocolo de coordinación policía – municipio
Revisar el marco institucional existente que permita facilitar el rol municipal en materia de seguridad ciudadana y de cooperación con la policía y la justicia.

Compromisos **En Proceso**

Gestión
Crear al interior de 150 comisarías del país "salas de familia", que serán atendidas por funcionarios llamados al servicio, de modo de no afectar el desvío de personal activo policial destinadas a la atención de casos de violencia intrafamiliar y temas de

niños niñas y adolescentes como programa 24 horas.

Desarrollar encuestas de “violencia y convivencia”, para registrar otras realidades delictivas, más allá del delito de oportunidad más común (delitos contra propiedad principalmente)

Proyecto de Ley

Crear un Servicio Público Descentralizado de Apoyo a Víctimas que asuma la dirección de los Centros de Atención de Víctimas, y lidere de Red de Atención a Víctimas

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017).

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2014-2017)					
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
Evaluación de Programas Gubernamentales	Plan Cuadrante. Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública	2014	Publicada	\$21.500.000	Si
Evaluación de Programas Gubernamentales	Apoyo a Víctimas. Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública	2015	Publicada	\$19.500.000	Si
Evaluación de Programas Gubernamentales	Fondo Nacional de Seguridad Pública. Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública	2016	Publicada	\$22.200.000	Si
Evaluación de Programas Gubernamentales	Plan Comunal de Seguridad Pública. Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	2017	Publicada	\$26.100.000	Si

Anexo 6B: Informe Preliminar³² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³³ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)

Programa/Institución: Programa Apoyo a Víctimas
 Año Evaluación: 2015
 Fecha del Informe: miércoles, 14 de febrero de 2018 12:04:14

Compromiso	Cumplimiento
Revisar la Encuesta de Satisfacción Usuaría (ESU) para su aplicación durante el año	Se elabora documento, que muestra las reformulaciones y actual diseño de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios (ESU), dirigida al Servicio de Orientación e Información (SOI) y de Segunda Respuesta (SSR). De manera específica, se indica en qué medida fue posible incorporar preguntas vinculadas con los resultados de la intervención de estos servicios, y cómo estos contribuyen a monitorear el cumplimiento del propósito del Programa.

32 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

33 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

<p>2016, considerando: a) la trazabilidad de indicadores clave que se monitorean desde el 2013; b) la factibilidad de incluir preguntas que permitan abordar resultados intermedios o finales de la intervención, siempre y cuando su aplicación resguarde el respeto pleno de los derechos de las personas.</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio 2133 Documento de revisión de Encuesta de Satisfacción Usuaría (ESU) para su aplicación durante el año 2016.</p>
<p>Analizar el comportamiento de la deserción de los usuarios en el SAR mediante la elaboración de informes semestrales que midan los niveles de deserción y analicen sus causas. Dar cuenta del avance de las medidas propuestas para su disminución. Segundo Informe.</p>	<p>Se elabora documento, que analiza las estadísticas de deserción de víctimas de delito que asistieron al Servicio de Segunda Respuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas (PAV), entre enero y mayo de 2017. Se describe el número de casos desertados en este período, y se desagregan según sexo, edad, vía de ingreso al servicio, tipo de delito, tipo de víctimas y tipo de finalización de la intervención. Estos datos, se comparan con los registrados en el tercer trimestre 2016.</p> <p>Nota: Cabe señalar, que debido al cambio del modelo del Programa de Apoyo a Víctimas (PAV), el Servicio de Atención Reparatoria (SAR) pasa a llamarse Servicio de Segunda Respuesta (SSR).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de análisis de comportamiento de deserción de usuarios.</p>

Programa/Institución: FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**Año Evaluación: 2016****Fecha del Informe: miércoles, 14 de febrero de 2018 12:04:14**

Compromiso	Cumplimiento
1.1 Redefinir el propósito del programa y sus componentes, fijando con precisión el alcance y la focalización de las intervenciones para lograr una mejor articulación de los programas que implementan el Plan Nacional de Seguridad Pública. Incorporar los cambios realizados en el reglamento de funcionamiento 2017 del FNSP, para normar su implementación de manera clara y objetiva.	<p>Se elabora informe de Reformulación del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP), el que es complementario a la Ficha de Evaluación Ex Ante del Ministerio de Desarrollo Social que se adjunta a esta presentación. Los evaluadores del Ministerio de Desarrollo Social calificaron con "Recomendación Favorable" el programa durante el mes de julio del año 2017, por tanto, esto da garantía de que el programa fue reformulado metodológicamente en coherencia con los propósitos que persigue el FNSP, dándose por cumplido la recomendación del panel. Cabe señalar, que por recomendación de la División Jurídica y Legislativa de la Subsecretaría, estos cambios no deben incluirse en el reglamento del programa tal como solicita el compromiso, sino que tiene más sentido incorporarlo en las Bases del Concurso 2018, dado que el reglamento refiere a aspectos generales del programa. Estas Bases serán publicadas durante el mes de febrero del año 2018, con la inclusión el alcance y la focalización de las intervenciones para lograr una mejor articulación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Reformulación del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP). Ficha de Evaluación Ex Ante del Ministerio de Desarrollo Social.</p>
3.1. Definir los procedimientos y la metodología para identificar y cuantificar los beneficiarios a atender y los efectivamente atendidos en cada uno de los proyectos, acorde a las definiciones de objetivos contenidas en el reglamento de funcionamiento 2018 del FNSP.	<p>Se elabora Documento de Metodología Para Identificar y Cuantificar Beneficiarios del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública, con el objetivo de estandarizar el modelo de cálculo para determinar el número de beneficiarios directos e indirectos de los proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública. Se adjunta informe.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Metodología para Identificar y Cuantificar Beneficiarios del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública.</p>
4.1. Definir y documentar el funcionamiento del centro de costos del programa. Incluir detalladamente todos los gastos asociados al programa y que se encuentren en otros subtítulos del presupuesto institucional que no sea la propia asignación, y que contribuyen al funcionamiento del Fondo.	<p>Se elabora Informe de Costos Asociados a Gastos Distintos al FNSP, con el objetivo de medir los gastos asociados al programa, que se encuentran en otros subtítulos del presupuesto institucional. Se adjunta informe.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Costos Asociados a Gastos Distintos al FNSP.</p>
5.1. Con los recursos disponibles actualmente por el programa, elaborar un diagnóstico detallado sobre el modelo de gestión del programa, haciendo un mayor énfasis en el recurso humano involucrado, considerando los diferentes roles y funciones a cumplir, así como los perfiles profesionales correspondientes a cada función.	<p>Se elaboró el documento Modelo de Gestión del Programa: Descripción de Perfil de Cargos, con el propósito contar con una clara descripción de las funciones, responsabilidades y perfiles profesionales. Esta es una importante herramienta para asegurar la calidad y oportunidad en la gestión de los procesos internos, y de esta forma favorecer el cumplimiento de los objetivos del programa. En el presente informe, se presentan los perfiles y roles de las personas que intervienen en las etapas del concurso, a fin de detallar los distintos perfiles de profesionales y sus respectivas funciones que interceden en la puesta en marcha del proceso concursal.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Modelo de Gestión del Programa: Descripción de Perfil de Cargos.</p>
6.1. Elaborar, con los recursos disponibles actualmente en la institución, una modalidad de integración o coordinación del	<p>En términos prácticos el compromiso apunta a generar un puente de conexión entre los datos producidos en el proceso del concurso y la gestión de convenios de proyectos ganadores para migrarlos automáticamente a la plataforma del SIGEPRO, sistema que soporta la gestión de seguimiento, supervisión y riesgos de proyectos en ejecución. La solución implementada para llevar a cabo la integración de los sistemas FNSP y SIGEPRO se basa en un Bus de Servicios de Integración Empresariales (ESB) que concentra variados Servicios Web levantados</p>

<p>Sistema de Postulación del FNSP y del Sistema de Gestión de Proyectos. Ello con el fin de dar un completo seguimiento a los proyectos postulantes y beneficiados y de generar información para la evaluación expost de estos proyectos.</p>	<p>nativamente por el lenguaje de programación PHP con apoyo de librerías, los que realizan el intercambio mediante XML (siglas en inglés de eXtensible Markup Language) entre los diferentes sistemas de la Institución. Se adjunta informe con detalle del proceso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento integración sistema FNSP y sistema SIGEPRO.</p>
<p>6.2.Entrega de informe o reporte sobre resultados de postulación del Concurso 2017 del FNSP.</p>	<p>Se elabora informe con los Principales Resultados del Concurso 2017, los resultados que se presentan corresponden a un resumen de todos de los procesos presentes en la gestión del Fondo Concursable. Además, se presentan tablas descriptivas del alcance del concurso en su versión 2017.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe con los Principales Resultados del Concurso 2017.</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	08

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que

					aprueba el Programa Marco PMG 2017.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1, de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	50%	5	50.00%	5	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	40%	8	40.00%	8	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	2	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	15	100.00%	13	0

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención respecto del total de NNA egresados del Programa de Atención Integral a la Familia PAIF en el año t.	96,0	95,2	99,17	No	15,00	15,00
2	Porcentaje de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados en un plazo no superior a 15 días hábiles en el año t, respecto del total de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados en el año t	93,3	100,0	107,18	No	10,00	10,00
3	Porcentaje de proyectos ejecutados en el año t respecto de los planificados por el programa Juntos más Seguros en el año t	95	100	105,26	No	5,00	5,00
4	Porcentaje de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados del Servicio de Segunda Repuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos, respecto del total de egresos que finalizan las intervenciones (T2 y T3) del SSR del Programa.	98,0	97,6	99,59	No	15,00	15,00
5	Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública que transfieren sus recursos en un tiempo igual o menor a 50 días hábiles en el año t, respecto del total de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública en el año t.	60,0	79,4	132,33	No	5,00	5,00
	Total:					50.00	50.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	65	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	58	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	7,69	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,46	Si
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	80	Si
8	Índice de eficiencia energética.	59,73	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	ENVIADO A COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	15-02-2018 17:43

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁶
Departamento de Auditoría, Gabinete y Departamento de Planificación y Gestión	21	4	100%	8%
División de Coordinación Nacional y Programa Apoyo a Víctimas.	26	4	100%	8%
División de Administración, Finanzas y Personas.	64	4	99%	8%
División Jurídica.	10	4	100%	8%
División de Prevención y Gestión Territorial.	24	4	100%	8%
División de Estudios y Reinserción.	31	4	100%	8%

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁹
Gabinete, División de Prevención y Seguridad en Eventos Masivos y Deportivos, Departamento de Comunicaciones, Departamento de Auditoría, Departamento de Coordinación Institucional y Gestión Estratégica y Oficina de Planificación y Gestión	16	5	100%	8%
División de Coordinación Nacional.	25	4	100%	8%

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

37 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

División de Gestión Territorial.	22	5	100%	8%
Departamento de Administración.	25	5	98%	8%
Departamento de Finanzas.	11	7	97%	8%
Departamento de Gestión de Personas y Departamento de Informática.	20	8	98%	8%
División Jurídica y Legislativa.	10	4	100%	8%
División Programas y Estudios	28	4	100%	8%

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴²
Gabinete; Departamento de Comunicaciones; Departamento de Auditoría; Departamento de Coordinación Institucional y Gestión Estratégica y Oficina de Planificación y Control de Gestión.	18	3	100%	8%
División de Coordinación Nacional.	24	4	100%	8%
División de Gestión Territorial.	23	4	100%	8%
Departamento de Administración.	27	4	100%	8%
Departamento de Finanzas.	11	4	100%	8%
Departamento de Gestión de Personas y Departamento de Informática.	18	4	100%	8%
División Jurídica y Legislativa.	10	3	100%	8%
División Programas y Estudios	27	4	100%	8%

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴³	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁵
Gabinete; Departamento de Comunicaciones; Departamento de Auditoría Interna; Departamento de Coordinación Institucional y Gestión Estratégica y Oficina de Planificación y Control de Gestión.	21	3	100%	8%
División de Coordinación Nacional.	161	4	100%	8%
División de Gestión Territorial.	34	4	100%	8%
Departamento de Administración, Finanzas y Personas.	68	6	100%	8%
División Jurídica y Legislativa.	10	3	100%	8%
División Programas y Estudios	35	4	100%	8%

Por concepto de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo 2017, se pagará una suma durante el 2018 de \$208.582.025, con un promedio de \$1.002.798 por persona, y un % de gasto total en el Subtítulo 21 del 2,5%.

43 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

44 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

45 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.

- Género

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

2014

MEDIDAS COMPROMETIDAS	IMPLEMENTADAS		
	SI	NO	N/A
1. Convocar formalmente al SERNAM para participar en la realización de los Consejos Regionales de Seguridad Pública de todas las regiones del país.	X		
2. Incorporar el enfoque de género en las Orientaciones Técnicas (OOTT) de los proyectos psicosociales de ejecución territorial del año 2015.	X		
3. Realización de módulo de capacitación en evaluación de riesgo de reincidencia delictual y técnicas de intervención con indicaciones de género para profesionales ejecutores del Programa de Reinserción Laboral.	X		
4. Realización de módulo de capacitación en evaluación de riesgo de reincidencia delictual y técnicas de intervención con indicaciones de género para nuevos equipos de evaluación de riesgo socio delictual del Programa Vida Nueva.	X		
5. Ejecución de Encuestas de Satisfacción de usuarios(as) del Programa de Apoyo a Víctimas que muestren resultados en general y en dimensiones según género.	X		
6. Elaboración de un diagnóstico de género en el Servicio de Atención Reparatoria (SAR) que permita determinar si la distribución de usuarios según sexo se debe o no a barreras de género.	X		
7. Elaboración de Informe Anual de atención de víctimas en los Centros de Apoyo a Víctimas, asociadas al "Protocolo de Femicidio".	X		
8. Elaborar Boletín de victimización por violencia intrafamiliar en mujeres con enfoque de género.	X		
9. Elaborar Boletín de victimización por violencia intrafamiliar en niños y niñas con enfoque de género	X		
10. Desagregación de información estadísticas por sexo y edad: Datos de víctimas y victimarios por delitos violentos para cada región del país (Año 2013).	X		

MEDIDAS	IMPLEMENTADAS		
	SI	NO	N/A
N° TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS 2014	10		
N° TOTAL MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS 2014		0	
N° TOTAL MEDIDAS PLANIFICADAS 2014	10		

2015

MEDIDAS COMPROMETIDAS	IMPLEMENTADAS		
	SI	NO	N/A
1. Lograr que al menos el 60% de Planes Regionales de Seguridad Pública, incorporen acciones tendientes a disminuir la violencia intrafamiliar.	X		
2. Realizar una jornada de nivelación de contenidos de enfoque género en el Encuentro Nacional de Coordinadores Regionales de Seguridad Pública, en el marco de la ejecución de los Planes Regionales de Seguridad Pública.	X		
3. Elaborar un Convenio de Colaboración con las Intendencias Regionales, en el que se indique la obligación de incluir al SERNAM en la realización del Consejo Regional de Seguridad Pública.	X		
4. En el marco de la aplicación de las "Orientaciones Técnicas 2015" de proyectos psicosociales, que incluyen enfoque de género. Se va a capacitar a gestores territoriales para asegurar un adecuado proceso de intervención.	X		
5. Incluir en el proceso de elaboración de Diagnósticos Comunales del Plan Comunal de Seguridad Pública, información con análisis de género.	X		
6. Incorporación del enfoque de género en el programa en las fases diagnóstica del "Programa Juntos Más Seguros".	X		
7. Elaborar estudio sobre la relación existente entre variables de género, factores de riesgos y comportamiento infractor de los niños, niñas y adolescentes (NNA) ingresados al Programa de Atención Integral de la Familia (PAIF) 24 horas.	X		
8. Ejecución de Encuestas de Satisfacción de usuarios(as) del Programa de Apoyo a Víctimas que muestren resultados en general y en dimensiones según género.	X		
9. Informes semestrales de gestión del Programa de Apoyo a Víctimas con enfoque de género.	X		
10. Incorporar enfoque de género en la medición de desgaste profesional (burnout) de los asesores(as) que se desempeñan en el PAV.	X		
11. Elaboración de boletín analítico a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar 2014, desde un enfoque de género.	X		
12. Elaboración de boletín de caracterización y análisis de femicidio en la RM desde el año 2008 al 2013, desde un enfoque de género.	X		
13. Elaboración de aspectos teóricos y términos de referencia de un estudio de convivencia y violencia que incluye el enfoque de género como variable de estudio.	X		
Medidas Transversales			
14. Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género.	X		
15. Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda.	X		
16. Aplicar el instrumental del "Código de Buenas Prácticas Laborales sobre no discriminación para la Administración Central del Estado" en la gestión de la Subsecretaría de Prevención del Delito.	X		
17. Realizar una capacitación en Seguridad Ciudadana y Género, con el propósito de entregar elementos para el análisis del fenómeno de la Seguridad Ciudadana, desde un enfoque de género.	X		

MEDIDAS	IMPLEMENTADAS		
	SI	NO	N/A
N° TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS 2015	17		
N° TOTAL MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS 2015		0	
N° TOTAL MEDIDAS PLANIFICADAS 2015	17		

N°	NOMBRE DE MEDIDAS Y SUBMEDIDAS COMPROMETIDAS (INDICADORES Y/O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS)	IMPLEMENTADAS		
		SI	NO	N/A
1	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	X		
2	Medir indicador (es) diseñados en 2015	X		
	2.1 Porcentaje de Planes Regionales de Seguridad Pública que incorporan acciones tendientes a disminuir la Violencia Intrafamiliar, respecto del total de Planes Regionales de Seguridad Pública.	X		
	2.2 Porcentaje de Orientaciones elaboradas para la inclusión del enfoque de género en las jornadas de capacitación y talleres a realizar en el barrio por los equipos ejecutores del Programa Juntos Más Seguros, respecto del total de documentos planificados.	X		
	2.3 Porcentaje de Informes Semestrales de Análisis de Datos de VIF del Programa Denuncia Seguro, elaborados, respecto del total de informes planificados.	X		
	2.4 Porcentaje de Telecentros activos que ejecutan talleres que promueven la participación de la mujer, en el ámbito social, político y económico, respecto del total de Telecentros activos.	X		
	2.5 Porcentaje de Informes de Encuestas de Satisfacción de usuarios(as) del Programa de Apoyo a Víctimas que muestren resultados en general y en dimensiones según género elaborados, respecto del total de Informes de Encuestas de Satisfacción de usuarios(as) del Programa de Apoyo a Víctimas planificados.	X		
	2.6 Porcentaje de actividades de la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales realizadas, respecto del número total de actividades planificadas.	X		
3	Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.			X
4	Capacitación a funcionarias/os	X		
	4.1 Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio.	X		
5	Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género	X		
	5.1 Elaborar un protocolo de atención, respecto a los delitos de Violencia Intrafamiliar denunciados en el Programa Denuncia Seguro, con el propósito de mejorar el servicio que se entrega a aquellas personas que llaman anónimamente por este tipo de delito.	X		
	5.2 Descripción, análisis y recomendaciones de la incorporación de enfoque de género y/o medidas asociadas a la violencia hacia las mujeres, en los Planes Comunales de Seguridad Pública del año 2015.	X		
	5.3 Desarrollar un Manual de variables de género y factores de riesgo con recomendaciones de intervención del Programa de Atención Integral de la Familia (PAIF) 24 horas.	X		
	5.4 Realizar una capacitación que aborde las temáticas de Género, Seguridad Ciudadana y/o Violencia contra la Mujer.	X		
	5.5 Realizar Encuentro Nacional de Coordinadores Regionales de Seguridad Pública, en el que se incluyan contenidos de análisis de género en materia de Seguridad Pública.	X		
	5.6 Se realizará un levantamiento de los sistemas, estadísticas y/o estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con análisis de género.	X		

MEDIDAS	IMPLEMENTADAS		
	SI	NO	N/A
N° TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS 2016	4		
N° TOTAL MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS 2016		0	
N° TOTAL MEDIDAS PLANIFICADAS 2016	4		

2017

N°	NOMBRE DE MEDIDAS Y SUBMEDIDAS COMPROMETIDAS (INDICADORES Y/O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS)	IMPLEMENTADAS		
		SI	NO	N/A
1	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	X		
	Medir indicador (es) diseñados en 2016	X		
	2.1 Porcentaje de Planes Regionales de Seguridad Pública que incorporan acciones tendientes a disminuir la Violencia Intrafamiliar, respecto del total de Planes Regionales de Seguridad Pública.	X		
	2.2 Porcentaje de Guías de actividades para la prevención de la violencia con enfoque de género para proyectos psicosociales de la División de Gestión Territorial de la SPD elaboradas, respecto del total de Guías de actividades para la prevención de la violencia con enfoque de género para proyectos psicosociales planificadas.	X		
2	2.3 Porcentaje de Informes Semestrales de Análisis de Datos de VIF del Programa Denuncia Seguro elaborados, respecto del total de informes planificados.	X		
	2.4 Porcentaje de informes finales de la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales realizados, respecto a los informes finales de la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales planificados.	X		
	2.5 Porcentaje de Informes de Encuestas de Satisfacción de usuarios(as) del Programa de Apoyo a Víctimas que muestren resultados en general y en dimensiones según género elaborados, respecto del total de Informes de Encuestas de Satisfacción de usuarios(as) del Programa de Apoyo a Víctimas planificados.	X		
3	Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.			X
4	Capacitación a funcionarias/os			X

N°	NOMBRE DE MEDIDAS Y SUBMEDIDAS COMPROMETIDAS (INDICADORES Y/O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS)	IMPLEMENTADAS		
		SI	NO	N/A
5	Indicadores de desempeño y actividades estratégicas ⁴⁶ que midan inequidades, brechas y barreras de género	X		
	5.1 Realizar una capacitación dirigida a profesionales para la incorporación del enfoque de género en proyectos de prevención de factores de riesgo infanto-juvenil.	X		
	5.2 Realizar una capacitación que aborde las temáticas de Género, Seguridad Ciudadana y/o Violencia contra la Mujer.	X		

MEDIDAS	IMPLEMENTADAS		
	SI	NO	N/A
N° TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS 2017	3		
N° TOTAL MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS 2017		0	
N° TOTAL MEDIDAS PLANIFICADAS 2017	3		

⁴⁶ Cumple si realiza el 100% de la actividad planificada con las características definidas en nota metodológica.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

N	Nombre	Tipo
1	Denuncia Seguro	Programa
2	Fondo Nacional de Seguridad Pública	Programa
3	Intervención en Barrios de Alta Complejidad	Programa
4	Intervención en Cascos Históricos y Barrios Cívicos	Programa
5	Juntos más Seguros	Programa
6	Plan Comunal de Seguridad Pública	Programa
7	Programa de Apoyo a Víctimas	Programa
8	Programa de Atención Integral Familiar - 24 Horas	Programa

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

La Subsecretaría no cuenta con proyectos de ley en tramitación.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

N° Ley: 20931

Fecha de promulgación: 24 de junio de 2016

Fecha de entrada en Vigencia: 05 de julio de 2016

Materia: Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos.

N° Ley: 20965

Fecha de promulgación: 24 de octubre de 2016

Fecha de entrada en Vigencia: 04 de noviembre de 2016

Materia: Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública.

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

2014: Se obtiene la Certificación Bronce para el Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS) de la Subsecretaría.

2015: Se obtiene la Certificación Plata para el Comité Paritario de Higiene y Seguridad. Este modelo de la Mutual de Seguridad permite certificar la gestión de los comités paritarios y a su vez, encaminar sus acciones de control permanente hacia los focos críticos de accidentabilidad y enfermedades profesionales. Además, se entregó un reconocimiento especial por la obtención de mejores resultados (100% de rendimiento), logrando el 2do lugar, de un total de 41 instituciones públicas.

2016: Se obtiene la Certificación Oro de la Mutual de Seguridad. Al igual que el año 2015, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Subsecretaría, obtuvo el 2do lugar de entre 50 instituciones públicas como uno de los mejores CPHS.